



PADEM 2024



ÍNDICE

	Página
I. Presentación	3
II. Descripción de la comuna	7
III. Visión, Misión y Principios	10
IV. Diagnóstico Situacional	14
V. Situación Familiar de los estudiantes	26
VI. Programas que Apoyan el Proceso Educativo	29
1. Programa Integración Escolar	
2. P.A.C.E	
3. J.U.N.A.E.B	
4. Pro retención	
5. Programa de Vacunación	
VII. Matrícula Actual y Proyección año 2024	45
VIII. Subvención de Excelencia SNED	54
IX. Evaluación de Desempeño Docente	56
X. Categoría de Desempeño	61
XI. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	63
XII. Resultados Académicos	67
1. SIMCE	
2. P.A.E.S.	
3. Titulación	
4. Otros resultados a considerar	
5. Indicadores de Desarrollo Personal y Social	
6. Otros resultados en el área de Desarrollo Socioemocional	
7. Actividades Extraescolares	

XIII.	Capacidades que se deben Potenciar	86
XIV.	Evaluación PADEM 2024	90
XV.	Dotación Docente y Asistente de la Educación	96
XVI.	Plan de Estudios y Programas Obligatorios	99
XVII.	Dotación Docente y Asistente año 2024	103
	1. Escuela Nuestra Señora de La Merced.	
	2. Escuela María Villalobos Arteaga.	
	3. Colegio Gultro.	
	4. Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz	
	5. Dotación DAEM.	
	6. Resumen Dotación.	
XVIII.	Propuesta de Intervención 2024	116
XIX.	Presupuesto	124

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal conocido por su sigla, “PADEM”, es una herramienta de gestión que ordena y guía el quehacer educativo de forma articulada, coherente y pertinente a las prioridades del proceso enseñanza aprendizaje, que se desarrolla en los Establecimientos educacionales de esta dependencia, distribuyendo los recursos, en forma equitativa y responsable para la gestión que demandan las diversas estrategias y acciones a realizarse, para alcanzar los objetivos y metas de este documento y de las instituciones educacionales.

Para que este instrumento de gestión se constituya en el referente orientador para la definición y ejecución de los objetivos y metas a lograr, es necesario la elaboración de un plan de acción o planes de acción, que se desprendan de la propuesta de mejora, que configuran las directrices para alcanzar la Misión del sistema Educacional Municipal del Olivar, que basa su diseño en el análisis de las fortalezas y debilidades de los establecimientos educacionales de su dependencia y en la función del Departamento de Educación, como así mismo las amenazas y oportunidades del contexto sociocultural que lo circunda, utilizando como metodología la participación de los integrantes de las comunidades educativas.

Por lo anterior, el diagnóstico del contexto interno y externo, considera principalmente la dotación de funcionarios, docentes y asistentes de la educación y los aspectos curriculares, extracurriculares, de convivencia, administrativos, psicosociales, el bienestar de funcionarios y estudiantado, las necesidades educativas especiales, la oferta y demanda de matrícula, la infraestructura, entre otros, para poder ofrecer una educación de calidad a las familias que buscan educar a sus hijos o pupilos en nuestras comunidades educativas.

Es así, como esta herramienta de gestión permite a los actores proyectarse hacia el futuro, para una mejora continua que se pueda sustentar

en el tiempo, diseñando y construyendo junto a las instituciones educativas, la Misión, los Sellos que nos diferencien de nuestros pares, los Objetivos y Metas, que permitan alcanzar los sueños y anhelos educacionales, que se declaran en la Visión a un largo plazo.

Por otra parte, la Ley N° 20.845 de Inclusión Educativa, que garantiza el derecho a una educación de calidad para todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, especialmente para quiénes están en situación de mayor exclusión, obliga a que este instrumento de gestión ordene las prioridades y la distribución de los recursos, respetando la equidad, y las bases de este documento se encuentran en la Ley N°19.410, dictada el 2 de septiembre de 1995 y se sustenta en la participación de todos sus actores, con el fin de comprometer a la comunidad, en alcanzar una educación de calidad con equidad e inclusión para los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comuna de Olivar.

El PADEM, respeta el marco de actuación de los establecimientos educacionales como consecuencia de la posible autonomía que podrían tener las unidades educativas para planificar su accionar en busca de los objetivos y metas de las propuestas directivas, que convergen en los Planes de Mejoramiento Educativo, financiados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), el que busca fortalecer el quehacer del proceso de enseñanza aprendizaje, con las que se alcancen las metas comprometidas con el Ministerio Educación, las propias de cada Establecimiento Educacional y las de la Educación Comunal, con el fin de mantener y mejorar la demanda educativa de esta dependencia.

Por otra parte, los planes de acción antes mencionados, están dirigidos a intervenir el proceso educativo, con el fin de lograr sus propias metas, a través del quehacer pedagógico, la convivencia y el apoyo sostenido relacionado con la gestión oportuna en la toma de decisiones, para la adecuada administración de los recursos, la organización y evaluación.

En el ámbito de este marco orientador, el PADEM busca mejorar y concretizar:

1. El liderazgo de la gestión administrativa y curricular gestionada, a través de un instrumento público actualizado, con las orientaciones necesarias para desarrollar el proceso educativo de la Educación Municipal de la Comuna de Olivar.
2. Los espacios de participación de todos los agentes que forman parte de la educación de la comuna, creando las instancias necesarias para ello.
3. La reactivación educativa impulsada por el MINEDUC para dar respuesta integral a la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos educacionales, debido a la pandemia por COVID-19, relacionados con convivencia y salud mental, fortalecimientos de aprendizajes, asistencia y revinculación.
4. Cambios significativos, a través de nuevas estrategias, acciones, programas, proyectos y la participación, según las necesidades de los objetivos y metas de los Establecimientos Educacionales.
5. Abordar los nudos críticos y generar planes de acción ejecutables, que permitan mejorar la calidad de la oferta educativa.
6. Fortalecer la gestión y el quehacer pedagógico, a través del intercambio de experiencia y las propuestas directivas.
7. Disminuir el activismo, dando paso a un accionar planificado que permita intervenir los nudos críticos, según las reales necesidades para las que fueron creadas, logrando con ellas impacto en el mejoramiento de los resultados.

Los equipos directivos y técnicos de los Establecimientos Educacionales son los que lideran el proceso de elaboración de este documento, convergiendo así a un diagnóstico actualizado, estableciendo objetivos, metas y las principales estrategias educativas para el año 2024, tomando como base las evaluaciones institucionales, que realizan semestralmente las unidades educativas y los diagnósticos del DIA.

Lo anterior, significa asumir una gestión proactiva, en tiempos en que se enfrentan nuevos paradigmas educacionales para satisfacer las nuevas demandas educativas, después del cambio abrupto que trajo consigo la Pandemia Mundial del COVID – 19.

No podemos dejar de lado seguir avanzando en metodologías atingente, que utilizan las Tics, ahora como recurso principal de aprendizaje, en la sala de clase, para formar estudiantes con habilidades que demanda el siglo XXI.

Por lo anterior, este PADEM considera y se involucra con las Escuelas, Colegios y Liceos en la revisión, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión, principalmente con los Proyectos Educativos, los Reglamentos Internos y los Planes de Mejoramiento Educativo, porque de estos documentos se desprende el camino a seguir respetando las diversas normativas de la legislación vigente, que van cambiando rápidamente en el tiempo, producto de los momentos que vivimos. Hoy cobran importancia los protocolos de actuación para posibles crisis sanitaria, o catástrofes naturales que se puedan presentar, los recursos tecnológicos, la nivelación y/o recuperación de aprendizajes, el acompañamiento, producto de la desigualdad en la adquisición de aprendizajes, entre estudiantes de un mismo curso, como consecuencia de los dos años de pandemia y por la vulnerabilidad social y económica. En este mismo sentido, se deberá seguir avanzando en el equipamiento e infraestructura con lo que cuentan las unidades educativas para enfrentar los nuevos desafíos curriculares y la demanda educativa de acuerdo a nuevos paradigmas, pero por sobre todo, para que nuestros estudiantes puedan educarse en ambientes dignos con igualdad de oportunidades.

II. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

A) UBICACIÓN DE LA COMUNA

La Comuna de Olivar, también denominada El Olivar, se encuentra inserta en el valle del Cachapoal, por ende, está ubicada en la zona central de Chile, específicamente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal a 10 kilómetros al sur de la ciudad de Rancagua, capital regional. Limita con las Comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí y Coínco; se divide en tres sectores Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo.

Olivar debe su nombre a las extensas plantaciones de olivo que existieron en antaño y en la localidad de Olivar Alto se encuentra ubicada la Municipalidad, junto a la plaza de armas llamada Esmeralda.

Su historia dice, que el Gobernador Alonso García, en el siglo XVII, entregó a los Dominicos los terrenos comprendidos entre las termas de Cauquenes y la Estancia La Laguna, franja en donde actualmente se emplaza la Comuna. Los primeros ocupantes de este territorio datan de 1720, cuando los Jesuitas recibieron de parte de los Dominicos y del encomendero de Chacayes don Luis Fernández Córdoba 500 cuadras para evangelizar a la población existente en ese sector. En el año 1777 habitaban alrededor de 915 personas, incluyendo criollos, mestizos, indígenas y mulatos. En 1824 nace la parroquia de Olivar Bajo, llamada Nuestra Señora de La Merced y en 1840 se construyó la Parroquia de Olivar Alto llamada "Nuestra Señora del Carmen". En el año 1956 se fijaron los límites, siendo el río Cachapoal su límite norte, que aún se conserva y en el año 1927 en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se actualizan los límites, naciendo así la Comuna de Olivar.

La localidad de Gultro está ubicada a 5 kms de la ciudad de Rancagua, a orillas del río Cachapoal y se ha expandido en torno a la antigua ruta CH-5, desde el enlace de la autopista del Maipo hasta la ribera de este río, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar.

B) DEMOGRAFÍA

Abarca una superficie de 45 kms², y una población de 13.602 habitantes, según el último Censo, y tiene una densidad de 299 habitantes por kms². Del total de la población 6.786 son mujeres y 6.822 corresponden a varones. El 21,2% de la población es menor de 15 años, y el 10,6% es mayor a 65 años.

La población se distribuye en 4.556 vivienda en sectores urbanos y rurales, existiendo 3.255 viviendas urbanas y 1.301 rurales, según último dato obtenido del INE.

El 2,73% de la población mayor de 10 años es analfabeta. 814 personas nunca tuvieron la oportunidad de educarse en el sistema formal de enseñanza. Sólo 818 pueden mantener una conversación en el idioma inglés y 65 en algún idioma de pueblos originarios.

En término de religiones que profesan los habitantes de esta comuna, se puede decir que 7.786 son católicos y 1.312 son evangélicos o protestantes

C) ECONOMÍA

La comuna es eminentemente agrícola, a base de árboles frutales y hortalizas, con suelos altamente productivos. Las actividades asociadas se desarrollan en packings, o industrias empacadoras de frutas. El producto se exporta hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Europa.

Como consecuencia de este tipo de economía, existen muchos empleos esporádicos en las temporadas de producción de frutas, llegando trabajadores desde otras zonas del país.

D) ADMINISTRACIÓN

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Olivar, y está dirigida por su Alcaldesa, Señora María Estrella Montero Carrasco, y por el Concejo Municipal compuesto por los Señores Concejales:

Sergio Aravena Flores, Eduardo Cáceres Fernández, Carla Guajardo Pozo, Estéfano Reyes Álvarez, Vicente Allende Palma y Carlos Miranda González.

E) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

El índice de vulnerabilidad de la comuna actualmente es de un 56,75%, lo que la clasifica como prioritaria en la postulación de proyectos sociales.

Según la información que entrega la encuesta Casen 2020, el 4,3% de la población es indigente, mientras que el 10,8% vive en condiciones de pobreza.

III. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

Toda planificación estratégica debe basarse en los desafíos que la sustentan, en el sentido que tiene su propuesta pedagógica y cómo esta se refleja en su quehacer y prácticas cotidianas, como también en los esfuerzos de mejoramiento que se desarrollan para alcanzar sus objetivos, considerando en ello las expectativas y necesidades de los distintos actores que interviene en el proceso educativo.

Este proceso hoy cobra especial valor en el contexto de la reactivación educativa y en otras modificaciones fundamentales a la normativa educativa, como son los Decretos 373, 67 y 83, todos ellos con el propósito de proveer una educación integral y de calidad a cada niña, niño y joven, según sus necesidades educativas.

Para alcanzar estos desafíos el PADEM se fortalece como el principal instrumento con lo que la educación comunal cuenta, para plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que las comunidades escolares han consensuado, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes para todas y todos sus estudiantes.

Las definiciones y sentidos institucionales, que se relevan en la Visión y Misión, deben dar cuenta de los enfoques educativos que forman parte del sustento teórico de toda práctica educativa y que contienen elementos filosóficos, valóricos, éticos, antropológicos, sociológicos y psicológicos. Son los generadores de compromiso porque se identifican con las aspiraciones, la forma de actuar y el cómo se observa la cotidianidad y el desarrollo del proceso educativo comunal. Por tanto, se consolidan y fortalecen en el corto, mediano y largo plazo y, sirven para crear y/o consolidar una cultura organizacional.

Por lo anteriormente expuesto la misión y visión definen la base de una organización, representan por qué y para qué existe dicha institución, de esta manera todo el quehacer a realizar se traza en relación a estas definiciones. En ambos conceptos están las ideologías más arraigadas, los valores y propósitos con los que se articula el desarrollo, en este caso las del Departamento de Administración de Educación Municipal y el de las Unidades Educativas que administra.

La visión es necesaria para el éxito de un proceso de cambio. Ella no debe preceder al cambio, sino que construirse con él, por lo que debe evolucionar, a través del tiempo, por medio de la interacción dinámica de los miembros y gestores de la organización. Por lo anterior, la visión, no es solamente una idea compartida, sino una fuerza y fuente inagotable de inspiración, desde donde surge la innovación y la creatividad.

Para alcanzar el éxito es necesario tener anhelos compartidos, un futuro deseable a corto plazo; se debe asumir responsabilidades que permitan a todos los actores de las comunidades educativas sentirse partícipe del éxito en el desarrollo integral de los educandos y sus familias, que buscan en la oferta educativa de las instituciones escolares un medio para insertarse en la sociedad en forma activa, contribuyendo al bien común y evolucionando en la medida que surjan nuevos paradigmas.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, esta planificación estratégica tiene el sueño de un progreso seguro, para las instituciones que administra y por ello determina una esperanza compartida, que dice así:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educativos a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros que forman parte activa de las Unidades Educativas y que tiene sus bases en valores y principios humanistas, que permitan a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado

una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad. Asimismo, el personal que forma parte en la educación de nuestros educandos, encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias el apoyo que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en esta difícil misión.”

La Misión define el propósito fundamental que justifica la existencia de una organización, constituye la razón de ser y las aspiraciones de cómo la institución se propone realizar y lograr, en un determinado contexto temporal e histórico, el anhelo o sueño plasmado en su Visión.

En esta responsabilidad compartida, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Olivar para alcanzar su Visión, declara como Misión que: “Impartirá una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, con el fin de que puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, en niveles educacionales de continuación, llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.”

¡Vivir la misión es una lección que aprender, es responsabilidad de todos, que fortalece nuestra identidad institucional e individual, y reafirma nuestro compromiso con la calidad, para una mejor sociedad y generaciones venideras más fortalecidas y comprometidas socialmente!

Los sellos, también llamados principios orientadores, son aquellos referentes que mueven la voluntad de todos los funcionarios, en este caso, de los que forman parte de la educación municipal, en la formación de los estudiantes en su actuar personal y profesional.

De esta forma, para alcanzar el éxito en la educación olivarina, compartimos una propuesta formativa y educativa, basada en principios que nos identifican de nuestros pares. Ellos son:

1. **Altas expectativas:** sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares porque la motivación es un factor que estimula, especialmente a los estudiantes, a elevar sus expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil, a la familia brindando el apoyo necesario para alcanzar el éxito futuro y a los equipos docentes y asistente de la educación enfrentar los nuevos paradigmas educacionales, con responsabilidad y eficiencia, como un desafío que permitirá a los estudiantes lograr sus anhelos, en la conquista de su proyecto de vida estudiantil.
2. **Conciencia Ecológica:** A través de este sello, pretendemos lograr ser personas responsables de los problemas ecológicos de nuestro medio ambiente, es decir, queremos demostrar con nuestro actuar una actitud que permita trascender por el cuidado y preservación de la naturaleza, ya que somos dependientes de ella y responsables por su estado de conservación. Ignorar esta verdad, equivale a nuestra propia autodestrucción, porque deterioramos nuestra calidad de vida y ponemos en peligro el futuro de nuestros descendientes.
3. **Valoramos nuestro patrimonio histórico y cultural:** porque deseamos caracterizarnos por valorar y conservar la herencia de nuestros antepasados, tradiciones, creencias y logros de nuestra Nación, a través de su historia. Por ser la expresión creativa la existencia de un pueblo; su pasado, su presente, que va transmitiendo a las generaciones futuras como un potencial cultural de la sociedad actual. Es un medio para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones; fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que enriquece el capital social y nos entrega un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que nos ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Las instituciones escolares son centros de construcción y refuerzo de las habilidades y actitudes deseables para que los y las estudiantes puedan progresivamente desempeñarse en cada etapa de sus vidas, por ende, el fin de la educación es prepararse para llegar a ser buenos ciudadanos, hombres y mujeres responsables, integrándose adecuadamente en el momento histórico, que se está viviendo y a su entorno familiar y social.

Para lograr lo anterior, es necesario que las comunidades educativas sean el medio que favorezca la modificación de los esquemas mentales del niño, niña o jóvenes, dentro de un proceso natural de adquisición de competencias, habilidades y actitudes, para así lograr desempeñarse en nuestra sociedad. En este proceso los educandos logran adaptarse y organizar la nueva información, incentivándolos a explorar, buscar, deducir, investigar por sí mismos, hasta llegar a resolver conflictos y problemas en su vida diaria.

Lograr los objetivos de todo el proceso educativo, requiere cambios profundos y necesarios, tanto en el cómo producir los aprendizajes, como en su organización. Para ello se debe adoptar un dinamismo que le permita actualizarse constantemente, buscando metodologías motivadoras, donde el profesor pase de protagonista de la clase a mediador y orientador del proceso. Las aulas deben organizarse de tal forma que aprovechen los materiales y recursos que existen en su medio, y al mismo tiempo tiene que abrir sus puertas a la comunidad para que sirva de apoyo a ésta, debe colaborar y ayudar a resolver los problemas de la comunidad, poniendo toda su capacidad de gestión al servicio de los diferentes organismos que lo necesiten, y recibiendo de ellos el mismo aporte para que la educación comunal logre su Misión y en corto tiempo la Visión.

Por lo anterior, el diagnóstico del contexto situacional externo e interno es clave para determinar los aspectos más deficitarios de la gestión

institucional teniendo en cuenta los cuatro ejes de una gestión exitosa: gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y recursos. La elaboración de los planes de mejoramiento educativo, generan la posibilidad de articular acciones en los distintos ámbitos de la gestión institucional, para incrementar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

Es así, como la gestión educativa cobra importancia en el éxito académico y el logro de las metas, por ello gestionar no es lo mismo que administrar, la gestión, reconoce la necesidad de propiciar espacios de formación en competencias claves, para todos los actores del sistema, que originen sinergia capaz de promover una organización inteligente, rica en propuestas y creatividad, que estimulen la participación, así como la responsabilidad y el compromiso.

Por último, este diagnóstico es el proceso que describe, analiza y determina la realidad educacional, evaluando los ámbitos externo e interno para obtener información cualitativa y cuantitativa, que nos permita identificar las necesidades y problemas globales de los Establecimientos Educativos, especialmente, los nudos críticos que afectan negativamente el proceso enseñanza aprendizaje, como también verificar los aciertos para mantenerlos y/o mejorarlos.

Por medio de esta evaluación conoceremos las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, para determinar las necesidades y con ellas los objetivos, metas, estrategias y acciones, que puedan satisfacer las necesidades y potenciar aquellas que impacten positivamente en los resultados educativos, interviniendo el proceso enseñanza aprendizaje de forma eficaz, eficiente y funcional, a través de decisiones pertinentes y oportunas que permitan diseñar las estrategias y acciones para ser ejecutadas el año 2024, buscando de esta manera mejorar la calidad del proceso educativo, a través de cambios significativos evitando el activismo, que conlleva a un desgaste sin resultados.

El Diagnóstico fue elaborado por los cuatro Centros Educativos, por ende, la información que se expone está formulada con la responsabilidad del personal directivo de cada establecimiento, los consejos escolares, las opiniones y propuestas formuladas por los consejos de profesores, las organizaciones de padres, apoderados y los representantes del estamento de los asistentes de la educación y estudiantes.

Para realizar un ordenamiento de la información se utilizan las cuatro dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo ellas son:

A. LIDERAZGO

Por liderazgo educativo concebimos, el cómo la organización escolar influye en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes con el comportamiento de sus miembros, con el fin de articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la institución, para alcanzar resultados en forma sostenida, por medio de la práctica del mejoramiento del proceso educativo, razón de ser de la institución.

B. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Entendemos por Gestión Pedagógica los procedimientos y prácticas que lleva a cabo el Director, el equipo Técnico Pedagógico y los docentes del Establecimiento, para intencionar, coordinar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad del quehacer pedagógico, especialmente en el aula.

C. CONVIVENCIA ESCOLAR

Entendemos por convivencia escolar el clima armónico y de confianza que se establece, a través de las relaciones que se producen entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva, si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias individuales y de las opiniones en un plano de igualdad, por ende, impulsa interacciones positivas que aseguran la aceptación del otro independiente de sus características socioculturales. Procura que todos los estudiantes y sus familias

sean tratados de forma equitativa con dignidad y respeto en un marco de deberes y derechos, para el éxito del proceso educativo.

D. RECURSOS

Por recursos entendemos las necesidades humanas financieras y didácticas, que son inevitables para desarrollar el proceso educativo, para que los aprendizajes lleguen en forma clara a los estudiantes. Estos recursos se obtienen, principalmente con las subvenciones que emanan del MINEDUC y en algunos casos de los Centro de Padres e instituciones que prestan un importante apoyo.

Estas dimensiones intervienen en el proceso educativo, según se indica:

1. Las fortalezas: Es todo lo que las instituciones escolares poseen para aportar positivamente en la formación integral del estudiante.
2. Oportunidades: Es todo lo que ofrece el contexto externo, donde están insertas las instituciones escolares, que intervienen en forma positiva en el proceso educativo.
3. Amenazas: es el contexto externo a las instituciones escolares que afecta negativamente en la formación integral del estudiante.
4. Debilidades: Son todos los nudos críticos al interior de las comunidades educativas, que se deben superar.

Estas fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas, en nuestras instituciones educativas se manifiestan, según se indican:

A. FORTALEZAS:

1. Una visión que busca el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes, fundamentadas en valores relacionados con la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
2. Un equipo DAEM con competencias, eficiencia y compromiso, para realizar las funciones administrativas que apoya la gestión directiva.

3. Sostenedor que entrega autonomía a los establecimientos educacionales para la toma de decisiones y confía en el profesionalismo de los funcionarios que forman la dotación docente y de asistentes de la educación
4. Un alto porcentaje del personal con propósitos comunes que contribuyen a la cohesión y alineamiento del esfuerzo para alcanzar las metas institucionales, logrando el 50% de los colegios, mantener la excelencia académica.
5. Acuerdo entre Sostenedor y Jefe DAEM en buscar estrategias efectivas para la selección de profesores y asistentes de la educación con las capacidades y las actitudes acordes a las necesidades y al perfil de los Proyecto Educativo Institucional de las unidades educativas. Conscientes que se deben implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, de manera que se apropien de las normas de funcionamiento y de la cultura escolar.
6. Actualizando los Proyectos Educativos Institucionales para el año 2024 como un instrumento de gestión, que oriente el quehacer escolar conforme a las nuevas demandas educacionales.
7. El 100% de los Establecimientos Educacionales cuentan con Reglamento Interno, para dar mejor cumplimiento a la normativa.
8. El 100% de los Establecimientos Educacionales, independiente de su matrícula, cuentan con una carga horaria para el liderazgo, es decir, un equipo directivo formado por: Director, Jefe Técnico y Encargado de Convivencia.
9. El 100% de los Establecimientos Educacionales poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
10. La ejecución y evaluación de Planes de Mejoramiento Educativo que tiene como propósito alcanzar los objetivos de aprendizajes de las bases curriculares, respetando la diversidad de los estudiantes.
11. Una dotación docente comunal con 100 % de profesionales titulados para atender el plan de estudio en los diferentes niveles de enseñanza

12. El 100% de los cursos del nivel parvulario y el 1° año básico, con asistentes de la educación, para apoyar el trabajo administrativo de los docentes y el cuidado de los estudiantes.
13. Recursos educativos que permiten desarrollar los objetivos de aprendizaje, según las necesidades educativas de los estudiantes y la metodología que utiliza el docente
14. Los establecimientos educacionales cuentan con carga horaria docente, para realizar acompañamiento a los estudiantes, según sus dificultades académicas, con los recursos que poseen de la SEP.
15. La dotación docente cuenta con carga horaria para el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica.
16. Del 100% de los docentes evaluados el 95,5% se ubican en los rangos competente y destacado
17. Existe un Plan de Desarrollo Profesional Docente actualizado, que permite intervenir las necesidades de perfeccionamiento, según las necesidades del equipo.
18. Los colegios a través, de sus Proyectos Educativos Institucionales promueven una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas, respetando y atendiendo las necesidades educativas especiales.
19. Los Establecimientos Educativos cuentan con un manual de convivencia escolar y un plan de gestión de convivencia, que ejecutan y evalúan anualmente.
20. Los Directivos promueven el diálogo permanente entre los integrantes de la comunidad educativa, para alcanzar la responsabilidad colectiva en el logro del clima escolar, que asegura una cultura de inclusión, facilitando de esta manera la participación de la comunidad escolar y asegurando la igualdad de oportunidades.
21. Los docentes y directivos involucran a la familia en el proceso formativo de sus hijos e hijas, a través de los Planes de Gestión de convivencia y el Programa Integración Escolar, realizando talleres y otras estrategias que permiten orientarlos en la formación integral de sus hijos e hijas.

22. Los Padres, Madres y Apoderados opinan y evalúan en las estrategias o acciones que se realizan y en la toma de decisiones, a través de encuestas de consultas.
23. Los Establecimientos Educacionales cuentan con equipo psicosocial para atender la contención emocional de los estudiantes y apoyar a la familia.
24. Difunden, informan y evalúan el Plan de Gestión de convivencia, con el fin de mejorar el ambiente escolar, en que se desarrollan los aprendizajes.
25. El 75% de los Establecimientos Educacionales no registran acusaciones relacionadas en el área de convivencia, en la superintendencia de educación.
26. Los Establecimientos Educacionales planifican la formación integral del estudiante logrando resultados positivos en los Indicadores del Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, según la medición SIMCE.
27. Se registra una tasa de 0,2% de embarazo entre las estudiantes de Enseñanza Media. En 7° y 8° año no se presenta embarazo precoz
28. Reciben Proretención el 26,2 % de estudiantes vulnerables de séptimo a cuarto año medio, incluyendo la Educación Nocturna
29. Las dos especialidades, que se imparten en el Liceo Técnico, cuentan con equipamiento de alta tecnología, cumpliendo así con los estándares de calidad.
30. Las Unidades Educativas cuentan con centros de recursos de aprendizajes (CRA), aulas de recursos y recursos pertinentes para apoyar el currículum vigente, con inclusión.
31. El Programa de Integración Escolar cuenta con el 100% de los profesionales para atender las Necesidades Educativas Especiales.
32. El 100% de los Establecimientos Educacionales cuentan con implementación del laboratorio de Ciencias.
33. El 100% de los Establecimientos, a través de la Subvención Escolar Preferencial ha podido adquirir parte del uniforme para la totalidad de los

estudiantes, lo que ha permitido cumplir con el Reglamento de Convivencia, en relación con el uniforme y fortalecer la identidad del educando con la institución.

34. Ejecutándose proyectos de mejoramiento de infraestructura en el 75% de las escuelas Básicas y Liceo, con fondos del MINEDUC, liderados por el Sostenedor.

B. OPORTUNIDADES:

1. Una alcaldesa que entrega plena autonomía en la gestión educacional y un Concejo Municipal, que ha demostrado su apoyo para avanzar en la consecución de las metas educacionales.
2. Con el nuevo aporte económico entregado por el Mineduc gracias a la gestión realizada por la Alcaldesa y el equipo de SECPLAN Municipal, para terminar la reconstrucción del edificio del Liceo del Colegio de Gultro. Actualmente este proyecto se encuentra casi finalizado.
3. Instituciones comunales que aportan al bienestar, seguridad y apoyo a los establecimientos Escolares para la formación integral de los estudiantes.
4. Una normativa (leyes, decretos, orientaciones) emanada del MINEDUC que permite la elaboración del Reglamento Interno, flexibilizándolo a las necesidades e identidad de los Establecimientos Educativos
5. Supervisores del MINEDUC e inspectores de la Superintendencia, que orientan el quehacer del cumplimiento de las normativas vigentes.
6. Convenios con empresas locales y regionales, para la realización de prácticas profesionales, las que ofrecen plazas de trabajo a estudiantes egresados de la educación Técnico Profesional
7. Los estudiantes del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, evalúan las competencias técnicas de sus profesores con una calificación de 6,4
8. Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.

9. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca apoya a los estudiantes con vulnerabilidad social, a través de diferentes programas de becas estudiantiles, alimentación, salud y de útiles escolares
10. Los estudiantes son beneficiados con transporte escolar para las actividades sistemáticas y extracurriculares, que lo necesitan.
11. La gestión de recurso está fortalecida por medio del Fondo de Apoyo de la Educación Pública (FAEP) y nuevos aportes para el mejoramiento de la infraestructura, proveniente del MINEDUC.

C. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. Nudo crítico, importante a resolver, está relacionado con el de la infraestructura y el hacinamiento en que se encuentra desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz. Actualmente hay cuatro salas de clases, entre ellas el aula de recursos, que están funcionando en container. Los diferentes niveles de Enseñanza que imparte, no cuentan con espacios físico para desarrollar los talleres del proyecto JEC, las clases de Educación Física, sala de Profesores, sala de U.T.P., Inspectoría General, Convivencia, atención de padres y apoderados, bodegas para los recursos didácticos y otra dependencia para atender la matrícula y la organización según demanda la concreción del Proyecto Educativo Institucional.
2. El sello ambientalista del PADEM y Colegios débilmente trabajado lo que se observa en el cuidado de las infraestructuras y equipamiento.
3. Una subvención general, que no alcanza para cubrir las necesidades de infraestructura, equipamiento y bienestar para estudiantes y funcionarios y que sólo se puede adquirir con esta subvención, porque hay dos establecimientos con baja matrícula por curso.
4. El 80,7 % de los cursos tienen una matrícula inferior a 35 estudiantes, lo que impide su autofinanciamiento.
5. Es necesario ajustar el personal asistente de la educación, según la matrícula de los Establecimientos Educativos, cuya función no esté

impactando el quehacer administrativo de los directivos y docentes, en los resultados de aprendizaje y el buen uso de los recursos financieros, que se perciben

6. Sólo el 28,5% de los asistentes de aula cuentan con un título técnico para atender las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad permanente, que requieren de apoyo sistemático y el 13,3% realizando la función sin la capacitación necesaria.
7. El 22,4% de los docentes de la dotación, no han sido evaluados por el Sistema de Evaluación Docente.
8. Falta de infraestructura deportiva adecuada que permita desarrollar las clases de Educación Física y actividades de esta naturaleza, según el currículo vigente y necesidades e intereses de los estudiantes.
9. Licencias médicas reiteradas debilita el quehacer educativo, por ende, el normal funcionamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Trae como consecuencia cansancio y estrés, debido sobrecarga laboral de los funcionarios, que asumen doble función.
10. Dificultad en el mercado, para contratar docentes que reemplacen licencias médicas en forma oportuna, especialmente en la Enseñanza Media y Básica
11. El 3,4 % de los docentes de aula trabajando con autorización, por falta de docentes titulados en el mercado del nivel de enseñanza básica, especialidad en inglés.
12. El promedio del índice de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales de dependencia municipal es de 89,5%, siendo el más alto el Liceo de Gultro, lo que trae como consecuencia que las familias no puedan apoyar en forma integral a sus hijos o pupilos, por las dificultades económicas y sociocultural.
13. Baja matrícula en los niveles de Prebásica y la Educación Nocturna, lo que afecta el ingreso económico de la Subvención General.
14. El 18,5 % de los alumnos de la Educación Nocturna desertan del sistema.

15. Los Establecimientos Educativos a pesar de los Planes de Mejoramiento que se están ejecutando no han alcanzado sus metas de aprendizajes.
16. La lejanía del lugar de residencia de los estudiantes con los grandes centros urbanos, que ofrecen un mayor bagaje cultural, por su equipamiento y las oportunidades de interactuar con centros culturales, dificulta la asimilación de aprendizajes relacionados con las competencias lingüísticas, la indagación y la creatividad, entre otros.
17. El bagaje cultural de los docentes y asistentes de la educación se ve afectado por las escasas oportunidades de visitar museos, asistir a eventos culturales, como obras de teatro y lugares de interés, con el fin de que puedan movilizar los contenidos, en la realización a sus clases, con mayores competencias.
18. El transporte escolar con desgaste por el tiempo de uso y KM recorridos, lo que tiene como consecuencia panas con mayor frecuencia y desajuste en el traslado de los estudiantes y en el presupuesto de la subvención general.
19. El 75% de los establecimientos educativos tienen la misma jornada de trabajo lo que dificulta y aumenta los costos del transporte escolar que asciende a \$ 193.518.224, de la Subvención General, perjudicando el mejoramiento de las infraestructuras.
20. Parte de los sistemas de instalación eléctrica, red de agua potable, red de aguas servidas se encuentran en estado deficiente, lo que entorpece en ocasiones el normal funcionamiento, perjudica el bienestar de los educandos y distrae a los directivos de sus funciones, por falta de recursos.
21. La mayoría de la infraestructura al interior de las salas de clases de los Establecimientos Educativos es poca atractiva, por lo que afecta a la motivación de educandos y funcionarios. De igual manera, el equipamiento de los patios y lugares de esparcimientos de las comunidades educativas.
22. Parte del mobiliario escolar del Colegio de Gultro, Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz y Escuela Nuestra Señora de la Merced se encuentra

deteriorado por lo que es necesario su renovación, para el mayor bienestar de funcionarios y estudiantes.

23. Falta crear conciencia en las comunidades educativas para el cuidado de la infraestructura y equipamiento.

24. Los flagelos sociales que aquejan a la comuna relacionado con las drogas, el cigarrillo y el alcohol es un constante riesgo para los adolescentes.

25. Las huelgas, estallidos sociales, pandemias, catástrofes naturales arriesgan el poder desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje en forma normal y alcanzar las metas institucionales.

V. DE LA SITUACION FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES

La familia, padres, madres y tutores de los y las estudiantes son pilares fundamentales en su formación integral y por ende en el proceso educativo. Es en sus hogares donde reciben las primeras enseñanzas, que tienen relación principalmente con los valores, actitudes y el conocimiento. Estos aprendizajes acompañan a las personas durante todo su desarrollo. Por lo tanto, es en la familia donde encuentran los niños, niñas y jóvenes la importancia de la educación para su crecimiento personal y son las instituciones educativas las que apoyan este proceso.

Según lo expresado anteriormente, la familia, padre, madres o tutor son los primeros educadores y su participación en el proceso enseñanza aprendizaje tiene un rol fundamental porque:

1. Los padres tienen influencia en el desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas lo que se refleja en su conducta.
2. Los niños y niñas al sentir el apoyo de sus padres en el proceso educativo se sienten seguros y comprometidos en su rendimiento, por lo tanto, mejora la autoestima.
3. Son los primeros en motivarlos para que alcancen las metas de su proyecto de vida estudiantil y son ejemplos a seguir en la búsqueda de sueños y anhelos, a través de la perseverancia y la responsabilidad.
4. Permite trabajar en forma colaborativa, familia y docente, cuando los estudiantes presentan necesidades educativas especiales creando estrategias, que sirvan para fortalecer las capacidades que se puedan potenciar, con el fin de salvaguardar las dificultades que se puedan presentar.
5. Son los que forman hábitos de estudios cuando comienza la vida escolar, herramienta importante para el éxito escolar futuro.

De esta manera, se convierten en un estamento que es pilar del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo anterior, es relevante conocer el contexto familiar en que viven los educandos, para poder realizar el apoyo necesario y trabajar con ellos colaborativamente, con el fin de fortalecer la formación integral de los y las estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, el levantamiento de información realizada para el año 2024, considera algunos aspectos del año 2023 y es el siguiente:

1. El 60.08% de los estudiantes viven con sus padres, el 30,7% solo con la madre, el 4,8 con familiares y el 3,4% de ellos, viven solo con el padre.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Solo padre	1%	0,5%	2,8%	5,1%	3,4%
Solo Madre	29%	23%	38,3%	32,7%	30,7%
Ambos	66%	66%	54,3%	57%	60,08%
Otros	4%	6%	4,6%	4,9%	4,8%

2. El 45,2% de los padres han cursado la Enseñanza Media completa y el 14,5% la Enseñanza Superior, el 10,7% tiene Educación Básica incompleta y el 1,2% sin escolaridad. La información permite conocer las competencias de los padres para apoyar el proceso de aprendizaje en sus hogares y el apoyo que ellos necesitan del establecimiento para poder guiar a sus hijos(as) y pupilos en su proyecto de vida estudiantil.

INDICADORES	E.N.S.M.	E. M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Sin Escolaridad	0%	3%	1%	1%	1,2%
Básica incomp.	6%	9%	24%	11%	12,5%
Básica comp.	10%	10%	9%	14%	10,7%
Media incomp.	11%	13%	16%	18%	14,5%
Media comp.	54%	39%	34%	54%	45,2%
E. Superior	19%	26%	11%	2%	14,5%

3. El Establecimiento en que asisten un menor número de apoderados a reuniones, es el Colegio de Gultro con un 66% a diferencia de los otros Establecimientos, cuya asistencia es el 85%.

ASISTENCIA A REUNIONES DE PADRES Y APODERADOS

E.N.S.M.			E.M.V.A.			C.GULTRO			L.T.J.H.G.			TOTAL		
2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
80%	90%	85%	78%	80%	85%	64%	66%	66%	88%	83%	85%	77,5%	79,7%	80,2%

La gestión escolar, es apoyada, por la familia, en un 90,5%, siendo el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con mayor participación por tener compromisos firmados en un 100%. Lo anterior, demuestra el compromiso y el apoyo al proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

ACEPTAN NORMAS DE CONVIVENCIA	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
	90%	90%	82%	100%	90,5%

4. El 75,05% de las familias presentan necesidad de recibir alimentación de JUNAEB

ALIMENTACIÓN JUNAEB	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
	95,5%	72,3%	81%	51,4%	75,05%

5. El 58,7% de las familias necesitan transporte escolar para sus estudiantes

TRANSPORTE ESCOLAR	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C. GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
	91%	39%	35%	70%	58,7%

6. El ingreso Familiar promedio de los estudiantes es de \$ 416.250 lo que explica el índice de vulnerabilidad.

INGRESO FAMILIAR	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
	\$425.000	\$440.000	\$300.000	\$500.000	\$416.250

VI. PROGRAMAS QUE APOYAN EL PROCESO EDUCATIVO

Los programas en educación son estrategias o un conjunto de actividades que apoyan la formación integral de los y las estudiantes, previo estudio y diagnóstico de las dificultades que se presentan en el proceso educativo.

Los programas que se están desarrollando en los establecimientos educacionales, que previenen del MINEDUC son:

1. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El programa de integración escolar también denominado con la sigla PIE, aborda las necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y transitorias (NEET) de los y las estudiantes que presentan dificultades para incluirse en forma autónoma en el proceso enseñanza aprendizaje y tiene como propósito fortalecer en ellos habilidades y actitudes con las que puedan suplir sus deficiencias. Para ello, se planifican estrategias y/o acciones que permitan realizar un acompañamiento efectivo de acuerdo a las características y dificultades que presentan cada uno de los educandos, que ingresan al programa. El apoyo se brinda por medio de profesionales docentes y no docentes especializado (profesores de Diferencial, psicólogos, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, kinesiólogo, entre otros) en aula regular y de recursos, con el fin de desarrollar habilidades cognitivas lingüísticas e instrumentales. Además, se han incorporado a este equipo asistentes de la educación con especialidad en necesidad educativas especiales, para los y las estudiantes que puedan presentar un episodio DEC. Este programa está presente en los 4 establecimientos educacionales en los niveles de prebásica, básica y media y son atendidos por 26 Profesionales tales como: 15 Educadoras de Diferencial, 4 Psicólogos, 4 Fonoaudiólogos, 3 Terapeuta Ocupacional y 2 Trabajadores Sociales, 6 Asistentes de aula con Necesidades Educativas Especiales.

Se percibe una subvención especial por cada estudiante que ingresa al programa, con la que se puede financiar los apoyos especializados que demanda el diagnóstico de cada uno de los y las estudiantes que ingresan al programa. De esta manera, se garantiza la equidad de oportunidades en el proceso educativo. Lo anterior se encuentra normado en la ley N° 20.201 y en los decretos N° 170/2010 y el 83/2014, ambos del MINEDUC.

Las necesidades educativas transitorias (NEET) son aquellos problemas de aprendizaje que puede presentar un estudiante en algún periodo de su proceso escolar. Se denominan transitorias por su temporalidad en los apoyos de profesionales y de recursos educativos o didácticos que se necesitan para superar dicha dificultad. Las dificultades son:

1. Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)

Es el inicio tardío en la adquisición del lenguaje, que no involucra causas anexas a él, es decir el estudiante presenta un nivel cognitivo normal y se presenta en dos subtipos:

1.1.TEL Expresivo

Presenta un nivel receptivo normal, no obstante, afecta los componentes de producción del lenguaje.

1.2.TEL Mixto

Afecta los componentes receptivo y expresivo del lenguaje. Su tratamiento oportuno puede conllevar a suprimir los apoyos específicos en su trayectoria escolar.

2. Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)

Son alteraciones neurobiológicas que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético en los estudiantes, con consecuencias en los resultados de sus aprendizajes.

3. Trastorno de Déficit Atencional (TDA)

Son conductas reiterada en los estudiantes que se demuestran por la falta de atención, impulsivo y/o hiperactivo.

4. Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)

Son las limitaciones relacionadas con el funcionamiento mental (habilidades para aprender, pensar y resolver situaciones o problemas) y/o adaptativo o social (habilidades de comunicación, autocuidado personal y destrezas sociales), que presenta un estudiante en su etapa escolar.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas transitorias corresponden al 61,3 % de los educandos integrados por el programa y el 7,4 % de la matricula total de los establecimientos educacionales, según se presenta en la tabla.

ESTUDIANTES INTEGRADOS TRANSITORIOS AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS	N.E.E.T.	MATRICULA	%
Esc. N. Sra. de La Merced	20	203	9,8%
Esc. María Villalobos	64	661	9,6%
Colegio Gultro	32	361	8,6%
Liceo Téc. Juan Hoppe G.	19	443	4,2%
TOTAL	124	1.668	7,4%

Las Necesidades educativas permanentes (NEEP) son aquellas que presenta una persona durante toda su vida y periodo estudiantil, asociado a trastornos intelectuales, sensoriales, motores, perceptivos, expresivos o alteraciones genéticas.

1. Discapacidad Intelectual: Son las limitaciones para el aprendizaje de habilidades, alteración de la conciencia y capacidad de las personas para

conducirse o comportarse en las actividades de la vida diaria, así como en su relación con otras personas. Ejemplo, el Síndrome de Down.

2. Discapacidad Motora: Es la pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo. Ejemplo, parálisis cerebral.
3. Discapacidad Auditiva: Es la pérdida o limitación de la capacidad para escuchar. Ejemplo, hipoacusia.
4. Discapacidad Visual: Es la pérdida total de la vista, así como la dificultad para ver con uno o ambos ojos. Ejemplo, ceguera.
5. Trastornos del Lenguaje o de la comunicación: Son las patologías que se caracterizan por dificultades en diferentes áreas del funcionamiento del estudiante en su medio, es decir para comunicarse con otro, porque presentan limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado entendible. Ejemplo, trastorno del espectro autista.

De acuerdo a las características explicadas, existen diagnósticos permanentes que pueden presentar uno o más factores coincidentes, estos son: Discapacidad Motora, Discapacidad Visual, Discapacidad auditiva, Multidéficit, Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes corresponden al 38,6 % de los educandos y el 4,6 de la matrícula total de los establecimientos educacionales, según se detalla en la tabla.

ESTUDIANTES INTEGRADOS PERMANENTES AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO	N.E.E.P.	MATRICULA	%
Esc. N. Sra. de La Merced	9	203	4.4%
Esc. María Villalobos	27	661	4%
Colegio Gultro	23	361	6.3%
Liceo T. Juan Hoppe G.	8	443	1.8%
TOTAL	74	1668	4.6%

ESTUDIANTES INTEGRADOS AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS	E.N.E.P	E.N.E.T.	TOTAL	MAT.	%
N.SRA.DE LA MERCED	9	20	29	203	14.2%
COLEGIO GULTRO	23	32	55	361	15.2%
ESC.MARÍA VILLALOBOS	27	64	91	661	13,7%
L. TÉC. JUAN HOPPE G.	8	19	27	443	6%
TOTAL	78	124	202	1668	12,1%

En resumen, el 12,1% del estudiantado está siendo atendido por el Programa de Integración Escolar en las escuelas y Liceo de esta dependencia.

En los últimos 5 años se ha experimentado variaciones significativas. La más importante se produjo entre los años 2021 y 2022 de 176 estudiantes integrados a 253 a nivel comunal, disminuyendo este año respecto al año 2023 en un 8,3%, según podemos observar en la tabla.

VARIACIÓN DE ESTUDIANTES INTEGRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

2019	2020	2021	2022	2023
176	181	253	241	202

Estos estudiantes egresan del programa cuando han desarrollado habilidades que les permitan insertarse en el proceso enseñanza aprendizaje con resultados que se evidencie en las evaluaciones realizadas por los especialistas y la unidad técnica de los establecimientos educacionales.

En los últimos años han aumentado los estudiantes con problemas del Trastorno de la comunicación (trastorno del espectro autista, síndrome de down), lo que significa que se están instalando otras estrategias que permitan a los alumnos y alumnas integrados permanentes prepararse para la vida, con talleres que fortalezcan sus capacidades con las que podrían encausar su proyecto de vida para la adultez, para ello se ha contratado terapeuta ocupacional y técnicos de aula que permitan desarrollar un programa especial para la atención de

estudiantes con necesidades educativas especiales severas y que puedan ser protagonista de un episodio DEC

Las principales acciones realizadas en el año 2023 son:

1. Se actualiza el proyecto del Programa de Integración e Inclusión Escolar Comunal.
2. Capacitación para la dotación docente y Asistentes de la Educación relacionado con Diversidad Sexual y Estrategias de Resolución de Conflictos en el Aula
3. Reuniones de coordinación para analizar y evaluar el cumplimiento de los decretos N° 170 y N° 83
4. Se realiza el protocolo DEC para los Establecimientos Educacionales
5. Se realizaron el 100% de las adecuaciones curriculares de los alumnos y alumnas con necesidades educativas permanentes y transitorias.
6. Se registraron en plataforma 202 estudiantes con diagnóstico permanente y transitorios, para obtener la resolución que permitan nuevos recursos.
7. Se planificó un plan de trabajo para los estudiantes con modalidad 3 y 4
8. Se dotó a los Establecimientos de la educación Básica con terapeuta Ocupacional y asistente de aula con Necesidades Educativas Especiales.

2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

El programa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior denominado PACE, fue creado a través de Resolución Exenta N° 680 del año 2015, tiene por objetivo restituir el derecho a la educación superior, especialmente para jóvenes con alto índice de vulnerabilidad social, iniciando un programa de acompañamiento que permite fortalecer las habilidades cognitivas y afectivas que aseguren el éxito a los estudiantes, en la inserción a la educación superior, apoyando al 100% de los alumnos y alumnas de 3° y 4° medio, que lo deseen, junto al equipo docente y sus familias de establecimientos educacionales designados, con talleres que permiten el desarrollo de habilidades cognitivas y

orientar el proyecto de vida estudiantil de los educandos. Además, los que ingresan a la Universidad reciben acompañamiento en los primeros años universitarios, con el fin de potenciar la equidad, atendiendo la diversidad para mejorar la calidad educativa en la Educación Superior y con ello evitar la deserción universitaria.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por Instituciones de Educación Superior (IES), que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional.

El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, cuenta con convenio vigente con la Universidad O'Higgins de hace cuatro años y a través de él se desarrolla el programa dirigido en los dos últimos años al 100% de los y las estudiantes de 3° y 4° Medio, con el fin de apoyarlos en el ingreso a la educación superior, finalizada la Enseñanza Media.

PROGRAMA PACE LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ

	INSCRITOS POR NIVEL			PARTICIPANTES EFECTIVOS POR NIVEL			% PARTICIPACIÓN			% SEGÚN MATRICULA DEL NIVEL		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
3° M	60	110	114	43	110	114	71,6	100	100	36,7	100	100
4° M	45	107	101	36	107	101	80	100	100	39,1	100	100

3. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB es una Corporación Autónoma, con personalidad jurídica de Derecho Público, creada el año 1964, a través de la Ley 15.720. se relaciona con el Gobierno por medio del Ministerio de Educación, para asumir la tarea de

garantizar las condiciones necesarias para que todas y todos los estudiantes, en condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial de nuestro país puedan llevar a cabo su proceso educativo.

Tiene como Misión contribuir a la permanencia y mantención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación, transformándose en un soporte estratégico de la educación chilena, que permite retener a los y las estudiantes en el sistema escolar y combatir la desnutrición.

Este organismo apoya a los establecimientos educacionales de esta dependencia, por medio de:

A. PROGRAMAS DE SERVICIOS MÉDICOS

Desde el año 1992, este programa pesquisa, previene y resuelve problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en los y las estudiantes, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas. De esta forma, permite contribuir a la mejora de la salud de los educandos brindando acceso al proceso educativo en condiciones igualitarias y de bienestar, para ello se comienza realizando un pesquisaje y un tamizaje.

1. PESQUISAJE:

Los docentes o profesionales del área realizan evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos P. Kínder, kínder, 1°, 6° y 7° básico, según cada área, para determinar si hay sospecha de alguna alteración o enfermedad.

El pesquisaje el año 2023 se realizó en oftalmología, audición y columna, según se describe en la tabla.

PESQUISAJE REALIZADO A ESTUDIANTE

Especialidad		ESTABLECIMIENTOS			TOTAL
		Gultro	N.S.M.	M.V.A	
PESQUISAJE	Oftalmología	65	66	190	321
	Audición	55	45	195	295
	Columna	28	23	69	120
TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		148	134	454	736

2. TAMIZAJE

El tamizaje corresponde a una atención intermedia que realiza un profesional del área, que para el caso de otorrinolaringología la efectúa un Fonoaudiólogo, mientras que para oftalmología está a cargo de un Tecnólogo médico de visión y para traumatología es realizada por un Kinesiólogo, quienes son los profesionales encargados de derivar finalmente a los educandos con el médico especialista.

Las atenciones recibidas por los y las estudiantes el año 2023 es el siguiente:

TAMIZAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS

ESPECIALIDAD	C.GULTRO	N. SRA. DE LA MERCED	MARÍA VILLALOBOS	TOTAL
OFTALMOLOGÍA	7	12	18	37
COLUMNA	7	8	6	21
TOTAL DE ESTUDIANTES	14	20	24	58

3. ATENCIÓN MÉDICA

Corresponde al proceso en donde los médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones.

ESTUDIANTES CON ATENCIÓN MÉDICA

ESTABLECIMIENTOS	COLUMNA
C. GULTRO	7
N. SRA.DE LA MERCED	4
E. MARÍA VILLALOBOS	1
LICEO J.H.G	8
TOTAL DE ESTUDIANTES	20

Analizada los datos del año 2023 podemos concluir que la atención de salud está beneficiando al 16,6% de los estudiantes pesquisados, en la especialidad de traumatología.

B. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación escolar de JUNAEB, tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación: desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda al registro social de hogar de los y las estudiantes, en los niveles de educación prebásica, básica, media y adultos, contribuyendo a mejorar su asistencia a clases, evitar la deserción escolar y la desnutrición.

Durante el año 2023 las raciones alimenticias se han entregado en forma presencial, según se detalla en la tabla.

RACIONES ALIMENTICIAS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DESAYUNO Y ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN	% DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN 3° COLACIÓN	% BENEFICIADOS SEGÚN MATRICULA
E. MARÍA VILLALOBOS	478	118	25%	72,3%
C.GULTRO	293	76	25,9%	81,2%
NUESTRA SRA. DE LA MERCED	191	44	23%	94,1%
LICEO T. J.H.G.	225	53	23,5%	50,8%
TOTAL	1.187	291	24,5%	74,6%

Los beneficiados con el programa de alimentación escolar JUNAEB durante el año 2023, es de 1.187 estudiantes que corresponde al 74,6% de la matrícula comunal, siendo la Escuela Nuestra Señora de La Merced, con el mayor número de estudiantes beneficiados, 94,1% y el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, con el menor porcentaje de beneficiados, el 50,8% de su matrícula.

C. BECAS TICS

Este programa que llevaba por nombre “Me Conecto para Aprender” entrega el beneficio de un computador, con un modem de internet gratis por el periodo de un año, a los estudiantes que cursan 7° básico en un colegio subvencionado por el Estado.

Para tales efectos, el educando beneficiado es pre seleccionado cuando está cursando 6° básico y deben cumplir con dos requisitos, ser promovido a 7° básico y seguir cursando su educación básica, en un establecimiento municipal o subvencionado particular.

Así, la cantidad de estudiantes de 7° básico de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia, beneficiados con un computador

durante el año 2021, 2022 y 2023 va variando, según matrícula del año escolar, porque el 100% de los y las estudiantes de este nivel son beneficiados.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON COMPUTADORES

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES
	2021	2022	2023
Colegio Gultro	29	34	31
María Villalobos A.	78	74	76
N. Sra de La Merced	20	22	22
TOTAL	127	130	129

D. PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a cada educando, según los niveles de enseñanza desde 1° Básico a 4° Medio. En el nivel de la pre básica se hace entrega de un set colectivo por cada 12 estudiantes. El 100% de los y las estudiantes de la matrícula total de los Establecimientos Educativos reciben útiles escolares.

E. PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB

Las becas de mantención entregadas por JUNAEB actualmente son: Presidente de La República, Beca Indígena y Técnica Profesional. Esta última para los y las estudiantes del nivel técnico, que realizan su práctica profesional terminado 4° año Medio. Todas ellas consisten en un aporte económico que se asigna a los alumnos y alumnas seleccionados, debiendo cumplirse con ciertos requisitos para postular y ser beneficiados con alguna de ellas.

En el transcurso del presente año, la cantidad de educandos que cuentan con este beneficio en nuestros Establecimientos Educativos es el que se describe a continuación:

BECAS JUNAEB

TIPOS DE BECAS	N° ALUMNOS BENEFICIADOS			
	C.GULTRO	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.J.H.G.
Indígena 5° a 8° Año Básico	-	-	1	-
Indígena 1° a 4° Medio	-	-	-	2
Pte de La República E.Medía	-	-	.	2
Práctica Técnico Profesional				
Total, de Estudiantes	-	-	1	4

Los requisitos para las becas son:

1. Indígena:

- ✓ Estar cursando en algún curso de 5° básico a 4° Medio
- ✓ Descendencia indígena acreditada
- ✓ Promedio general sobre 5,0
- ✓ Registro social de hogares hasta el 60%

2. Beca Presidente de la República

- ✓ Estar cursando Enseñanza Media
- ✓ Promedio general sobre 6,0
- ✓ Registro social de hogares hasta el 40%

3. Técnico Profesional

- ✓ Estudiante egresado de la Enseñanza Técnico Profesional
- ✓ Realizar la práctica profesional
- ✓ Presentar informe de Práctica.

F. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR JUNAEB

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) se utiliza como indicador para otorgar los beneficios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB. Este indicador permite medir el riesgo de deserción escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante (Registro Social de Hogares, Encuesta de Vulnerabilidad, Ficha Casen, Registro Civil, S.I.I., etc.)

El índice de vulnerabilidad en nuestros Establecimientos Educativos es el que se presenta a continuación:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (%)			
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Colegio Gultro	93%	96%	92%	94%
Escuela María Villalobos	87%	89%	89%	85%
Esc. Ntra. Sra. De La Merced	93%	90%	87%	92%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	94%	94%	92%	87%
TOTAL	91,7%	92,2%	90%	89,5%

Los establecimientos con más alto índice de vulnerabilidad son Colegio Gultro y la Escuela Nuestra Señora de la Merced con el 94% y 92% de vulnerabilidad respectivamente, sin producirse grandes variaciones de un año a otro.

4. SUBVENCION PRO RETENCION ESCOLAR

El programa de Proretención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, siendo exclusivamente para aquellos que pertenecen a familias del programa denominado hoy en día Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario).

El monto de la subvención varía de acuerdo con el nivel de escolaridad que cursa el estudiante. Está determinado en 4 tramos con diferentes valores. El tramo 1 para los estudiantes que cursan 7° y 8° básico, el tramo 2 para los

que cursan 1° y 2° medio, el tramo 3 para los que cursan 3° medio y en el tramo 4 están los 4° medio y estudiantes de la Educación Nocturna.

De esta forma, la distribución de beneficiados por Establecimiento Educacional y sus respectivos montos, se detallan a continuación:

ESTUDIANTES BENEFICIADOS

TRAMOS Y VALOR ASIGNADO		ESTUDIANTES BENEFICIADOS			
		C. Gultro	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.T.J.H.G.
Tramo 1	\$ 128.424	21	9	35	-
Tramo 2	\$ 205.473	24	-	-	58
Tramo 3	\$ 256.837	4	-	-	27
Tramo 4	\$ 308.208	7	-	-	32
Total		56	9	35	117
Sub. Total		10.813.060	1.155.816	4.494.840	28.714.689
Total		\$ 45.178.405			

5. PROGRAMA VACUNACION ESCOLAR

Chile cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones, cuya misión es la “Protección de la población residente en Chile, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, con calidad, seguridad y eficiencia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica”.

El programa considera la aplicación de vacunas a la población escolar que asiste a los establecimientos educacionales del país, de acuerdo con el nivel que se encuentren cursando.

En nuestros establecimientos educacionales el año 2023 este programa consideró las vacunas que a continuación se presentan.

PROGRAMA DE VACUNACIÓN

CURSO	VACUNA	CONTRA QUE PROTEGE
1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubeola y Parotiditis
	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH (primera dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH(segunda dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva

Durante el año 2023 la cantidad de estudiantes vacunados por el personal de CESFAM de la comuna, en los Establecimientos Educacionales es el que se expone en la tabla.

ESTUDIANTES VACUNADOS 2023

CURSOS BÁSICA	ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
		C.GULTRO		E.N.S.M.		E.M.V.A.	
		N°	%	N°	%	N°	%
1° básico		26	86,6	17	85	66	98,5
4° básico		18	85,7	24	85,7	62	96,8
5° básico		32	91,4	12	80	72	97,2
8° básico		29	90,6	19	86,3	75	98,6
Subtotal		105	88,5	72	84,2	275	97,7
TOTAL DE ESTUDIANTES VACUNADOS		452					

Analizada los datos podemos concluir que:

En la Educación Básica fueron vacunados 452 estudiantes, que corresponde al 93,3% de la matrícula total de los cursos correspondientes a 1°,4°,5° y 8° años básicos, según tipología inmunológica que les corresponde de acuerdo al grupo etario.

VII. MATRÍCULA ACTUAL Y PROYECCIÓN AÑO 2024

El Departamento de Administración de Educación Municipal, administra cuatro Establecimientos Educacionales que atienden una matrícula de 1.681 estudiantes de los niveles Pre Básica, Básica, Media Científico Humanista, diurna y nocturna, Media Técnico Profesional, en las especialidades de Administración con mención en Recursos Humanos, Mecánica Automotriz, Gastronomía, Mención Cocina.

La Matrícula ha experimentado variaciones en los últimos 5 años, disminuyendo el 1,9%, en relación al año 2021, que corresponde a 33 estudiantes. Esta disminución se está dando especialmente en la Educación Prebásica.

Los 1.680 estudiantes se distribuyen en los Establecimientos Educacionales y Niveles, según se indica en las tablas que se presentan a continuación:

1. NIVEL DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

VARIACIÓN DE MATRICULA ENSEÑANZA PREBÁSICA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio María Villalobos	102	112	130	104	95	102
Colegio Gultro	45	31	46	46	27	28
Esc. N. Sra. de la Merced	35	36	42	32	31	26
TOTAL	182	179	218	182	153	156

La estadística nos demuestra que la matrícula en este nivel de enseñanza ha ido variando en los 6 últimos años, disminuyendo bruscamente entre los años 2020 y 2023. Hay una diferencia de 62 estudiantes que

corresponde al 28,4% de la matrícula del año 2020. La disminución afecta mayoritariamente al Colegio de Gultro y a Nuestra Señora de La Merced, porque su disminución sobrepasa el 60%

2. EDUCACIÓN BÁSICA

VARIACIÓN DE MATRÍCULA ENSEÑANZA BÁSICA

ESCUELAS	2019	2020	2021	2022	2023
Esc. María Villalobos A.	576	581	582	574	559
Colegio Gultro	237	233	219	236	231
Esc. N. Sra. de la Merced	151	164	184	180	177
TOTAL	964	978	985	990	967

La estadística nos muestra que durante el año 2023 la matrícula ha ido disminuyendo, en los tres establecimientos, en aproximadamente un 2%.

3. EDUCACIÓN MEDIA.

VARIACIÓN DE MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
L. Téc. Juan Hoppe Gantz (Diurna)	450	450	450	445	443
L. Téc. Juan Hoppe Gantz (Nocturna)	29	17	19	11	23
Colegio Gultro	30	39	77	81	102
TOTAL	509	506	546	537	568

Del análisis de los datos de la tabla podemos deducir que la matrícula en este nivel de enseñanza aumentó en un 5,5 %, siendo la Enseñanza Media del Colegio de Gultro y la Educación Nocturna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz los niveles que aumentan esta estadística.

4. MATRÍCULA TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

MATRÍCULA ÚLTIMOS CINCO AÑOS

ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021	2022	2023
E.M.V.A.	688	711	686	669	661
Colegio Gultro	298	318	342	344	361
E.N.S.M.	187	167	216	211	203
L.T.J.H.G.	484	467	469	456	466
TOTAL	1657	1663	1713	1680	1691

Según los datos estadísticos de la tabla, la matrícula de los Establecimientos Educativos, entre los años 2022 y 2023 aumentó un 0,7%.

5. PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA FUERA DE LA COMUNA

COMUNAS	M.V.A.		C.GULTRO		E.N.S.M.		L.JHG.		TOTAL	
	M	%	M	%	M	%	M	%	M	%
OLIVAR	561	84,9	317	87	160	79	199	42	1237	74,1
COÍNCO	9	1,4	0	0	26	13	46	9	81	4,8
REQUINOA	72	10,9	13	4	15	7	158	39	258	15,4
RANCAGUA	18	2,6	29	8,5	1	0,5	40	8	88	5,2
OTRAS	1	0,2	2	0,5	1	0,5	6	2	10	0,5
MATRICULA	661	100	361	100	203	100	443	100	1668	100

Del 100% de los estudiantes que estudian en los Establecimientos Educativos de esta dependencia, según las estadísticas, el 25,9% viven en comunas aledañas y el 74,1% son residentes de la Comuna de Olivar. El Establecimiento que tiene mayor porcentaje de educandos con procedencia de otras comunas es el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con el 58% de su matrícula. Cabe destacar que esta matrícula es la que determina el Ministerio de Educación, a través del SAE (Sistema de Admisión Escolar).

De igual manera, en ninguno de los Establecimientos Educativos existen estudiantes emigrantes, que actualmente no se comuniquen en español.

6. NÚMERO DE CURSOS

Los Establecimientos Educativos, dependientes de esta administración de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada por el MINEDUC, pueden albergar una matrícula de 2.140 estudiantes, actualmente la matrícula al 30 de julio del presente año es de 1.680 educandos, es decir se podría aumentar en un 21,5%. Los 1.680 estudiantes están distribuidos en 58 cursos, según se expone en la tabla:

CURSOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA

NIVEL	Nº DE CURSOS
Pre básica	8
Básica	32
Media TP y HC	16
Nocturna Media HC	2
TOTAL	58

De los 58 cursos, solo el 28,5% de ellos no están adscrito al régimen de Jornada Escolar Completa, sin considerar los cursos de la Educación de Adultos, ellos corresponden a los niveles de Prebásica y 1° y 2° básico de las Escuelas María Villalobos Arteaga y Nuestra Señora de La Merced.

7. PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2024

El Sistema de Admisión escolar es una plataforma web que administra el MINEDUC para dar cumplimiento al Decreto 152, que regula la matrícula de los Establecimientos Educativos públicos, para cubrir las

vacantes de las instituciones escolares que se financian con la subvención escolar, con el fin de que este proceso se desarrolle en igualdad de condiciones, sin derecho a la selección de estudiantes, por parte de los Establecimientos Educacionales y tiene su base en la Ley 20.845.

La proyección de matrícula para el año 2024 está determinada por los Establecimientos Educacionales, según la resolución de capacidad otorgada por el MINEDUC y lo que se informa en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE). La educación Nocturna es una excepción, porque este nivel de enseñanza no está considerado en el Decreto N° 152 del año 2016.

Para el año 2024 la proyección, considerando la posible reprobación del año escolar de los y las estudiantes es:

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA, SEGÚN CUPOS DECLARADOS SAE

Nivel	E.M.V.A.		C. Gultro		E.N. S. M.		L.T.J.H.G.		TOTAL	
	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P
Prebásica	102	140	28	60	26	40	--	--	156	240
Básica	559	590	231	280	177	200	--	--	967	1070
Media	--	--	102	140	--	--	443	450	545	590
Ed. Noct.	--	--	--	--	--	--	23	25	23	25
TOTAL	661	730	361	480	203	240	466	475	1691	1925

Según el análisis realizado esta declaración no refleja la realidad de los que ha estado sucediendo, a través del tiempo. El aumento o disminución no supera el 3% y según esta información podría existir para el año 2024 un 11,4% más de matrícula.

La realidad dice que la educación Prebásica ha manifestado una baja constante, lo mismo la Educación Básica, pero en menor grado: Solo el Colegio de Gultro ha ido aumentando la matrícula, como consecuencia de la capacidad en la Educación Media.

Para los cálculos relacionados con las subvenciones que se reciben por estudiantes se deberá considerar la matrícula del presente año, que es de 1691 estudiantes.

8. LA ASISTENCIA

La asistencia a clases en un establecimiento educacional es una condición clave para el éxito escolar, porque a través de ella los estudiantes fortalecen las habilidades, destrezas y competencias que se esperan aprendan durante su vida escolar, con el fin de que logren una formación integral, a través de un desarrollo socioafectivo e intelectual, con lo que puedan lograr su proyecto de vida estudiantil e insertarse positivamente en la sociedad, que les toque vivir en su vida adulta.

Por lo anterior, la Asistencia Escolar considera la distribución de los estudiantes en cuatro dimensiones, según el número de días que el estudiante asiste a clases, en relación con el total de días trabajados en un año lectivo.

Las dimensiones son:

1. Asistencia destacada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más de días trabajados durante el año académico.
2. Asistencia normal: Es la que el estudiante alcanza cuando asiste a clases presenciales entre 96 y 90% de los días trabajado durante el año académico.

3. Inasistencia reiterada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten entre el 90 y el 85% a clases presenciales durante un año académico.
4. Inasistencia grave: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten el 84,9% o menos de los días trabajado durante el año académico.

En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional.

La asistencia en los diferentes niveles de enseñanza de los establecimientos educacionales es la que a continuación se indica:

8.1. ASISTENCIA ANUAL PRE BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	2019	2020 REMOTA	2021 REMOTA	2022	2023
Colegio Gultro	83%	80%	100%	73,5%	79,2%
E.M.V.A.	94%	92%	86%	85,2%	88,5%
E.N.S.M.	89%	88%	90%	84,3%	77,2%
PROMEDIO	88,6%	86,6%	92%	81,0%	81,6%

Según los datos de la tabla dos de los establecimientos educacionales con enseñanza Prebásica se ubican en la categoría grave, porque el promedio de asistencia es inferior al 85% y la Escuela María Villalobos en reiterada, porque su promedio es de 88,5%. Al comparar estos resultados con el año 2022, la Escuela María Villalobos y el Colegio de Gultro mejoraron su asistencia en un 3,3 y 5,5 % respectivamente, mientras que Nuestra señora de La Merced bajó en un 7,1%

Este indicador deberá intervenir en el Plan de Ausentismo y Deserción Escolar, con el fin de mejorar el promedio que permita una asistencia sistemática para alcanzar los logros aprendizajes del nivel.

8.2. ENSEÑANZA BÁSICA

ASISTENCIA ENSEÑANZA BÁSICA

	2019	REMOTA 2020	REMOTA 2021	2022	2023
Colegio Gultro	91%	89%	98%	84,9%	82,7%
E.M.V.A.	89%	88%	96%	89,6%	89,7%
E.N.S.M.	94%	91%	84%	93,3%	88,1%
TOTAL	91%	89%	92%	89,2%	86,3%

Analizados los datos enviados por la dirección de los Establecimientos Educativos, podemos concluir que la Escuela María Villalobos y Nuestra Señora de la Merced se encuentra en el rango de inasistencia reiterada porque se ubican entre el 85 y 90 a diferencia del Colegio de Gultro que permanece en el rango grave, bajando su asistencia en un 2,2% respecto al 1° semestre del año 2022.

8.3. ENSEÑANZA MEDIA

ASISTENCIA ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021	2022	2023
		REMOT A	REMOT A		
Colegio Gultro	95%	100%	94%	80,5	83,2%
L.T.J.H.G (Diurna)	95%	100%	83%	92.3	90,4%
L.T.J.H.G (Noct.)	70%	93%	78%	54,1%	63,6%
TOTAL	86%	98%	85%	75,6%	78,9%

Analizada la estadística de asistencia media en este nivel se puede concluir que el Liceo de Gultro y la Educación Nocturna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se ubican en el rango de asistencia grave, porque tienen un porcentaje

promedio, menor al 85%, mientras que la educación diurna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se ubica en un rango normal de sobre el 90%.

Al comparar la asistencia con el año 2022 podemos afirmar que la educación diurna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz bajó en un 1,9%, pero mejoró la educación Nocturna y el Colegio de Gultro en un 9,5% y un 2,7% respectivamente.

En resumen, podemos concluir que los 4 niveles de enseñanza deben mejorar el porcentaje de asistencia a clases presenciales, para ellos se deberá revisar el plan de asistencia escolar y motivar a los y las estudiantes con nuevas estrategias para lograr asistencia destacada especialmente, en la Enseñanza Media.

VIII. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA SNED

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados conocido con la sigla SNED, entrega como beneficio una subvención por desempeño de excelencia, a aquellos colegios que son seleccionados por cumplimiento de requisitos establecidos por el MINEDUC que son:

1. La efectividad, consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje y tiene una ponderación del 37%.
2. La superación, factor que mide la diferencia de logros educativos obtenidos en el tiempo por el establecimiento considerando las pruebas SIMCE rendidas según nivel (4°, 8° básicos y 2° medio).
3. La iniciativa, considera la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.
4. El mejoramiento de las condiciones laborales, se utiliza la información proporcionada por la Superintendencia de Educación, en particular los establecimientos que han sido sancionados con Actas C.
5. Igualdad de oportunidad e integración, mide la accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de alumnos con retos múltiples o multidéficit.
6. La participación de los integrantes de la comunidad educativa, evalúa la existencia y funcionamiento del Consejo de Profesores, del Centro de padres y del Centro de alumnos. Por otro lado, mide la incorporación de los actores de la comunidad escolar en la definición de compromisos educativos y la forma en que el establecimiento informa sobre los resultados obtenidos en el SIMCE y en el SNED. Además, considera la integración de padres y apoderados de acuerdo con las Bases curriculares de Educación Parvularia.

El propósito de este beneficio es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a través de este incentivo y reconocimiento a los docentes y asistente de la educación con mejores desempeños.

Esta subvención es bianual y para los años 2022 y 2023 la obtuvieron la Escuela Nuestra Señora de la Merced y el Liceo Técnico Municipal “Juan Hoppe Gantz” en un 100%. Éstos dos últimos establecimientos la han mantenido de forma sostenida, destacándose el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz que la obtiene desde el cuarto año de su fundación.

IX. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente, es un sistema establecido por el estatuto docente que somete a una evaluación obligatoria a los profesores que están desempeñando funciones de docencia de aula.

Esta evaluación contempla:

1. Portafolio. En este apartado deben demostrar sus competencias en relación a prácticas pedagógicas para una planificación y una clase presencial. Este instrumento tiene una ponderación de un 60%.
2. Autoevaluación. Recoge información sobre la reflexión que realiza el propio docente sobre su desempeño profesional en el aula, tiene una ponderación de un 10%.
3. Entrevista del evaluador par, a través de un diálogo profesional entre dos docentes, se evalúa la capacidad de reflexión sobre aspectos de las prácticas pedagógicas que realiza y el contexto en el que trabaja. Tiene una ponderación del 20%
4. Informe de referencia a terceros. Directores y Jefes Técnicos evalúan distintos aspectos del quehacer docente, que están fundamentados en el Marco de La Buena Enseñanza y tiene una ponderación de un 10%.

Según el resultado de este proceso los docentes se categorizan en los siguientes niveles:

1. Destacado: Indica que el profesional demuestra que sus prácticas son consistentes y sobresale con respecto a los indicadores evaluados del MBE (Marco de la Buena Enseñanza).
2. Competente: Indica que cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, es decir, demuestra un buen desempeño.

3. Básico: Indica que cumple con lo esperado, según los indicadores evaluados del MBE, pero con ciertas irregularidades.
4. Insatisfactorio: Indica que presenta claras debilidades en los indicadores del MBE evaluados y que estarían afectando significativamente el quehacer docente.

1. EVALUACIÓN DOCENTE

De un total de 117 docentes en la comuna, se han evaluado 104 profesores, que corresponde al 88,8 % de los cuales según sus resultados se ubican en los siguientes niveles:

RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE

CATEGORÍAS	E.M.V.A.		E.N.S.M.		C.GULTRO		L.T.J.H.G.		D.A.E.M		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
DESTACADO	10	29,4	3	15	3	9	12	41,3	-	-	28	23,9
COMPETENTE	19	55,8	13	65	14	42,4	11	37,9	-	-	57	48,7
BÁSICO	0	0	0	0	3	9	0	0	-	-	3	2,6
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0
OBJETADO	0	0	0	0	1	3	0	0	-	-	1	0,9
SIN EVALUACIÓN	5	14,7	4	20	12	36,3	6	20,6	1	100	28	24,8

Analizada la estadística se puede concluir que el Liceo Técnico “Juan Hoppe Gantz” tiene, el 41,3% de sus docentes con resultados de nivel Destacado, mientras que el resultado comunal es de 23,9%

Del 100% de los docentes evaluados el 48,7 % se ubica en el nivel Competente, manteniéndose el 2,6% en el nivel Básico y 0% en nivel Insatisfactorio.

También, se visualiza que el 24,8 % de la dotación docente, aún no se han evaluado, producto de la emergencia sanitaria, por sus pocos años de servicio y/o por estar ocupando funciones directivas.

2. ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El encasillamiento docente es el proceso en el cual los profesores que trabajan en establecimientos municipalizados, corporaciones y particulares subvencionados son clasificados, en un determinado tramo de la carrera que establece el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. La responsabilidad de este proceso es del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica CPEIP y se encuentra normado por la Ley N°20.903.

Este proceso de encasillamiento se realiza en función de:

1. Los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el portafolio de evaluación docente.
2. El resultado obtenido en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

Cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados y existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

Los tramos son:

1. INICIAL: Es la etapa de inicio en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe apoyo formativo y acompañamiento de Inducción y Mentorías
2. ACCESO: Tramo provisorio donde se ubican los educadores que tienen cuatro o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados de evaluación del MINEDUC.
3. TEMPRANO: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde el profesional de la educación demuestra un mayor desarrollo en: preparación de la enseñanza, actividades, pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se

complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

4. AVANZADO: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra habilidades para la enseñanza en el aula y es capaz de hacer una reflexión sobre su práctica, asumiendo progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, así como con los planes de mejoramiento del establecimiento.
5. EXPERTO I, es el docente que demuestra experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente.
6. EXPERTO II, es el docente que se encuentra en el tramo más alto de la Carrera Docente, por su experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente.

Los docentes de los establecimientos educacionales del Departamento de Educación se encuentran encasillados según se describe:

ENCASILLAMIENTO DOCENTE AÑO 2023

ENCASILLAMIENTO	E.M.V.A.	E.N.S.M.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	DAEM	TOTAL
Acceso	2	1	5	2		8,5%
Inicial	4	5	9	6		20,5%
Temprano	7	6	10	2		25
Avanzado	10	7	8	13	1	39
Experto 1	10	1	1	6		18
Experto 2	1	0	0	0		0,8%
Totales	34	20	33	29	1	117

Del análisis de los datos podemos decir que el 8,5 % de los docentes se encuentra en nivel acceso, el 20,5% en nivel inicial, mientras que el 54,6 en los niveles temprano y avanzado, el 15,3% en experto I, sólo el 0,8% en experto II.

X. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

El Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) identifica el nivel de apoyo y orientación que necesitan los establecimientos educacionales para lograr una educación de calidad, para ello realiza una evaluación integral y los categoriza en niveles que a continuación se explican:

1. NIVEL ALTO:

Se logra cuando los estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del Establecimiento evaluado.

2. NIVEL MEDIO

Cuando los estudiantes logran resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

3. NIVEL MEDIO BAJO

Cuando los estudiantes logran resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

4. NIVEL INSUFICIENTE

Cuando los estudiantes logran resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales se construye con un Índice de Resultados inicial, que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su

progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los estudiantes de un establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, en base a este nuevo índice de resultados se clasifica a los establecimientos en las categorías antes descritas.

La información entregada se utiliza reflexionar sobre fortalezas y debilidades que están afectando negativa o positivamente en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, en la gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Por lo anterior es una herramienta fundamental para ser considerada en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico.

La última categorización de los Establecimientos Educacionales se realizó el año 2019 y actualmente los Establecimientos Educacionales no se han clasificado como consecuencia de la Pandemia, por la suspensión del SIMCE.

Es necesario clarificar, que esta clasificación, en tiempos normales se realiza anualmente, la que se presenta a continuación corresponde al año 2019.

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2019

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
ESC. MARÍA VILLALOBOS A.	MEDIO
COLEGIO GULTRO	MEDIO BAJO
ESC. NTRA. SRA. DE LA MERCED	ALTO
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE G.	MEDIO

XI. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial conocida con la sigla SEP tiene como finalidad contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente que esté cursando la enseñanza regular diurna de Prekinder a 4° año de Enseñanza Media. Para ello el Alcalde (sostenedor) suscritos voluntariamente a este régimen firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos, renovándolo cada 4 años.

Los ejes centrales de la Subvención Escolar Preferencial son:

1. Educar estudiantes con necesidades económicas, requiere de mayores recursos.
2. Los establecimientos deben funcionar bajo condiciones mínimas de calidad, transparencia y participación de la comunidad.
3. Mejorar la gestión escolar y los resultados de aprendizaje.
4. El Director debe rendir cuenta pública a la Comunidad Educativa del uso de los recursos y de los resultados obtenidos.

Con esta subvención los establecimientos educacionales implementan un Plan de Mejoramiento Educativo, con metas comprometidas a corto y mediano plazo, que contengan iniciativas para apoyar especialmente a los estudiantes prioritarios, enfatizando en acciones para el apoyo técnico – pedagógico, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Este convenio deberá ser renovado el presente año en el mes de octubre con el Ministerio de Educación para el 75% de los establecimientos educacionales, porque están cerrando un ciclo de 4 años.

Por otra parte, para obtener el 100% de los recursos se requiere enfrentar un desafío en la gestión del proceso de las adquisiciones, en un trabajo colaborativo con la Municipalidad, para dar cumplimiento a las acciones planificadas en los Planes de Mejoramientos Educativos.

Los Planes de Mejoramiento Educativo se construyen y evalúan anualmente, en un proceso de 4 etapas (Fase estratégica, Planificación Anual, Implementación, Evaluación). Consta de una estructura de cuatro dimensiones para alcanzar un ordenamiento en el mejoramiento de la Calidad de la Educación.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES P.M.E.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Gestión Pedagógica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Curricular: políticas, procedimientos y prácticas, para monitorear el proceso aprendizaje. 2. Enseñanza y Aprendizaje en el aula: Estrategias efectivas de enseñanza y manejo de la clase. 3. Apoyo al desarrollo de los Estudiantes: apoyar a los estudiantes, según sus Necesidades Educativas.
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo Sostenedor: La Gestión del sostenedor para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales. 2. Liderazgo del Director: La Gestión efectiva para el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo. 3. Planificación y Gestión de los resultados: Monitoreo y seguimiento de metas para la toma de decisiones.
Convivencia Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación: Política para promover la formación de los estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo 2. Convivencia: Normas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado.

	3. Participación y vida democrática: Orientaciones para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia.
Gestión de los Recursos	4. Gestión del Personal: Procedimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor y buen clima laboral. 5. Gestión de Recursos Financieros: Procedimientos para una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos. 6. Gestión de Recursos Educativo: Organización y uso de los recursos Educativos para apoyar los procesos de Gestión Institucional y de los Aprendizajes.

Los Establecimientos Educativos son los responsables de la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, al mismo tiempo la Ley establece que el 10% del ingreso de esta subvención puede ser gestionada por el sostenedor, utilizando los recursos en acciones que apoyen a la dimensión de liderazgo. Por concepto de la Subvención Escolar Preferencial de los cuatro Establecimientos Educativos ingresaron durante el año 2022 \$821.107.473 los cuales han sido un apoyo significativo para la adquisición de contratación de personal, con el que se pueda mejorar la calidad de la oferta educativa y los recursos de seguridad, didácticos y educativos.

INGRESOS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS 2022
ESC. N. SRA. DE LA MERCED	\$ 111.591.818
COLEGIO GULTRO	\$ 181.229.794
ESC. MARÍA VILLALOBOS A	\$ 348.403.080
L. TÉC. J.H.G.	\$ 179.882.781
TOTAL	\$ 821.107.473

Para el año 2024, al igual que el presente año, se espera una planificación con lineamientos y procedimientos que permitan una gestión ordenada, actualizada y eficiente, para apoyar la salud mental, a través del desarrollo de acciones y estrategias que permitan intervenir los indicadores del Desarrollo Personal y Social y el apoyo a los estudiantes que presenten problemas en su rendimiento escolar, apoyándolos con profesionales docentes y no docentes para el refuerzo educativo y entregándoles los recursos que necesitan, para mantenerlos en el sistema educativo.

De igual manera, con estos recursos se pretende seguir capacitando a los docentes y apoyando la continuidad de estudio de los y las estudiantes que finalizan la enseñanza media.

XII. RESULTADOS ACADÉMICOS

El Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile, conocido con la sigla SIMCE, fue creado con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad y equidad de la educación, informando sobre logros de aprendizajes de los estudiantes, en diferentes áreas relacionándolos con el contexto escolar y social en el que éstos aprenden.

Es así como, se evalúan los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, relacionado con los estándares de aprendizajes, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática Historia y Ciencias Naturales, en los cursos de, 4°. 6°, 8° y 2° Medio. Los resultados aportan información para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique los desafíos y fortalezas que contribuyan a la reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Esta evaluación se aplicó en forma normal hasta el año 2018, el año 2019, como consecuencia del estallido social, sólo la rindieron los alumnos y alumnas de 8° año Básico. Luego, por la emergencia sanitaria se vuelve suspender, para retomarse el año 2022 en los 4° años básicos y 2° medios, como forma de diagnóstico sin incidencias, para los Establecimientos en resultados, como forma de tener información sobre el daño provocado por la pandemia.

Los últimos resultados alcanzados por nuestro establecimiento a considerar para la toma de decisiones es el que a continuación se presenta.

1. RESULTADOS SIMCE

1.1. SIMCE 4° BÁSICO LENGUAJE

E.N.S. M 2018	E.N.S. M 2022	E.M.V. A 2018	E.M.V. A 2022	C.GULTR O 2018	C.GULTR O 2022	PROM. COMUNA L
268	268	272	237	231	224	243

1.2. SIMCE 4° BÁSICO MATEMÁTICA

E.N.S.M 2018	E.N.S.M 2022	E.M.V.A 2018	E.M.V.A 2022	C.GULTRO 2018	C.GULTRO 2022	PROM. COMUNAL
274	262	274	234	226	217	237

1.3.. SIMCE 6° BÁSICO AÑO 2018 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	C.GULTRO	PROM.COMUNAL
264	241	214	240

1.4. SIMCE 6° BÁSICO AÑO 2018 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
255	236	219	237

1.5. SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2019 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
239	242	221	234

1.6. SIMCE 8 ° AÑO BÁSICO 2019 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
253	261	236	250

1.7. SIMCE 2° MEDIO 2022 LENGUAJE

J.H.G. 2018	J.H.G. 2022	C.GULTRO 2018	C.GULTRO 2022	PROM. COMUNAL
251	245	--	224	234

1.8. SIMCE 2° MEDIO 2022 MATEMÁTICA

J.H.G. 2018	J.H.G. 2022	C.GULTRO 2018	C.GULTRO 2022	PROM. COMUNAL
258	246	--	214	230

2. RESULTADOS PAES.

2.1. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

	LENGUAJE			MATEMÁTICA			HISTORIA			CIENCIAS		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
E. H.C.	488	507	675	496	520	569	529	568	594	459	479	490
E.T.P. MEC.	398	410	536	468	463	506	397	450	428	375	440	483
T.P. GAS	399	478	521	447	435	479	406	463	471	315	438	453

2.2. LICEO GULTRO

LENGUAJE		MATEMÁTICA		HISTORIA		CIENCIAS	
2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
441	451	450	409	407	398	--	425

Para mejorar los resultados de la PAES será necesario brindarles a los estudiantes de 4° medio, que lo deseen, un Preuniversitario en horario extracurricular.

3. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES TITULADOS DEL E.T.P.

AÑO	GASTRONOMÍA %	MECÁNICA AUTOMOTRIZ %	ADMINISTRACIÓN RECURSO HUMANO	PROMEDIO %
2012	51.5	86.66	--	69.08%
2013	87.5	90.63	--	89.06%
2014	87.5	90.62	--	89.06%
2015	85.0	81	--	83%
2016	94.1	85.2	--	87.2%
2017	90.6	91.18	--	90.9%
2018	88,8	91.8	--	90,3%
2019	93,5	92,3	--	92,98
2020	87	96.8	--	91,9%
2021	60	89,2	--	74,6%
2022	81,1	86,4	93,3%	86,9%
2023	93,7	97,1	100%	97,1%

El Porcentaje de estudiantes titulados en el último año tuvo un aumento de 11,6% en el Liceo técnico Juan Hoppe Gantz y en el Colegio de Gultro de un 6,7 en el año 2023.

4. OTROS RESULTADOS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO CURRICULAR PARA EL AÑO 2024

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJES EN DIAGNÓSTICO DIA

Los diagnósticos realizados por los Establecimientos Educacionales, a través de la Agencia de Calidad de Educación, durante el primer semestre e inicio del segundo semestre, se han obtenido los siguientes resultados:

4.1.1 RESULTADOS LENGUAJE

CURSO	NIVEL DE LOGRO											
	ALTO				MEDIO				BAJO			
	NSM	MVA	CG	LJH	NSM	MVA	CG	LJH	NSM	MVA	CG	LJH
2°B.	16	45	30		63	36	42		21	18	27	
3°B.	26	39	35		58	58	65		16	3	0	
4°B.	19	48	43		65	43	38		15	9	19	
5°B.	13	17	10		87	59	80		0	23	10	
6°B.	13	27	14		65	56	82		22	17	4	
7°B.	0	3	0		36	79	93		64	18	7	
8°B.	38	15	4		52	68	75		10	17	21	
1° M.			11	12			62	73			26	14
2° M.			4	21			72	62			24	17

Estos resultados indican que hay hasta un 27% de estudiantes en el nivel bajo, con excepción de la Escuela Nuestra Señora de La Merced, que tiene en 7° año Básico 64% de alumnos y alumnas en este nivel. La Escuela María Villalobos presentan los más altos resultados en el nivel alto, especialmente en los 4° básicos, por lo que se espera de estos Colegios mejoren este año significativamente los resultados SIMCE, en este Nivel de Enseñanza.

El Liceo Técnico Municipal considerará en su Plan de Mejoramiento Educativo comenzar con reforzamiento una semana antes del inicio del año escolar 2024, con los estudiantes nuevos de 1° y 2° Medio, con el fin de realizar un diagnóstico integral y reforzamiento oportuno de aprendizajes básicos que debiendo estar internalizados por los educandos para comenzar con el programa del nivel, no los hayan adquirido. Esta estrategia permite avanzar en el mes de marzo con el programa de estudio del nivel de enseñanza en que se encuentran, porque ya se tiene la información necesaria, para comenzar con la primera unidad de aprendizaje.

Por otra parte, la nivelación de los primeros medios es una tarea difícil, porque la matrícula proviene de diversos establecimientos educacionales, con diferentes culturas escolares.

4.1.2. RESULTADO MATEMÁTICA

CURSO	NIVEL DE LOGRO											
	ALTO				MEDIO				BAJO			
	NSM	MVA	CG	LJH	NSM	MVA	CG	LJH	NSM	MVA	CG	LJH
3°B.	17	18	48		33	71	48		50	11	4	
4°B.	0	6	20		62	75	35		38	19	45	
5°B.	0	0	17		43	65	76		57	35	7	
6°B.	0	2	4		4	34	78		96	64	18	
7°B.	0	3	20		0	48	73		100	49	7	
8°B.	0	1	3		5	39	59		95	60	38	
1° M.			0	0			23	30			77	70
2° M.			0	0			37	30			63	70

En esta asignatura el 3° básico del Colegio de Gultro es el que tiene los mejores resultados porque el 47,6% se encuentran en nivel alto y sólo el 4,7% en el nivel bajo, siendo la Escuela Nuestra Señora de La Merced con un mayor porcentaje de estudiantes en nivel bajo, en todos los cursos.

Si se analiza el último SIMCE de 4° básico con los resultados del diagnóstico, no coinciden el % de estudiantes en nivel bajo básico en los 5° años, por lo que se necesita esperar los resultados del último diagnóstico DIA y el resultado SIMCE del presente año, para realizar una investigación en relación con el nudo crítico de la adquisición de aprendizajes en ambas asignaturas, porque debiera coincidir los resultados DIA con la información que entrega el SIMCE.

5. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Son los índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento educacional y son complementarios a los resultados de la evaluación Simce, realizando de esta forma la Agencia de Calidad de la Educación, una evaluación integral, porque evalúa los ámbitos de Autoestima académica, motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación, Formación

Ciudadana y Hábitos de vida saludable, a través de cuestionarios que aplica a los estudiantes y sus apoderados.

Como lo expresa la Agencia de la Calidad de la Educación este estudio permite obtener información para lograr una educación más integral. Con esta investigación se sistematizan buenas prácticas que se están desarrollando en la formación socioemocional de los educandos, para enfrentarse a diversas barreras que dificultan el quehacer escolar.

Los resultados que han obtenido nuestros Establecimientos Educacionales son los que se exponen a continuación.

5.1. ENSEÑANZA BÁSICA 4° BÁSICO

INDICADOR	E.S.N.M.		E.M.V.A.		COLEGIO GULTRO		COMUNAL	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Autoestima académica y motivación escolar	75	87	78	74	73	70	75	77
Clima de convivencia escolar	67	82	76	76	77	69	73	75
Participación y formación ciudadana	74	86	82	82	78	71	78	79
Hábitos de vida saludable	72	81	71	73	64	61	69	71

5.2. ENSEÑANZA MEDIA

INDICADOR	J.H.G.		C. GULTRO		TOTAL	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Autoestima académica y motivación	81	83	--	77	--	80
Clima de convivencia escolar	91	90	--	78	--	84
Participación y formación ciudadana	93	91	--	80	--	85,5
Hábitos de vida saludable	89	87	--	74	--	88

Estos resultados nos demuestran que estos indicadores se deben seguir fortaleciendo, a través de los planes de formación, especialmente los que tienen relación con autoestima, motivación escolar y hábitos de vida saludable,

especialmente en el Colegio de Gultro, que es el establecimiento con menores resultados. Hay que destacar que ambos niveles de enseñanza se encuentran sobre el 75%, con excepción del Colegio de Gultro, que en hábitos de vida saludable de la Educación Básica alcanza el 61%

5.3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO DIA SOCIOEMOCIONAL

Los diagnósticos realizados por los Establecimientos Educacionales durante el primer semestre e inicio del segundo semestre, se han obtenido los siguientes resultados:

RESULTADOS DIA DE LOS I.D.P.S.

Ind.	1. Valoración de la experiencia escolar				2. Relación entre estudiantes							
Curso	Valoración de la experiencia escolar				Percepción de confianza y apoyo entre pares				Percepción de un ambiente protector			
	NSM %	MVA %	CG %	JHG %	NSM %	MVA %	CG %	JHG %	NSM %	MVA %	CG %	JHG %
4°B.	94	95	94		65	77	57		96	93	94	
5°B.	92	90	71		50	75	61		96	92	69	
6°B.	93	92	8		64	64	60		97	88	79	
7°B.	86	87	94		76	71	70		87	80	84	
8°B.	93	93	84		71	79	70		95	95	83	
1°M.			84	95			689	83			91	94
2°M.			79	92			45	80			84	95
3°M.			87	89			73	71			73	92
4°M.			68	92			68				64	95
Ind.	3. Ambiente de aprendizaje								4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes			
Curso	Promoción del aprendizaje colaborativo				Promoción de la mentalidad de crecimiento				Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes			
	NSM	MVA	CG	JHG	NSM	MVA	CG	JHG	NSM	MVA	CG	JHG
4°B.	93	89	89		94	91	94		95	88	89	
5°B.	88	93	70		97	91	75		97	89	75	
6°B.	93	84	84		95	94	87		93	92	90	
7°B.	82	85	93		91	88	94		87	86	94	
8°B.	83	91	85		96	95	90		86	90	84	
1°M.			81	96			91	96			84	91
2°M.			68	96			86	98			85	89
3°M.			86	89			82	93			91	87
4°M.			68	90			82	96			89	86

De acuerdo a esta información, entregada por la Agencia de Calidad de la Educación, el 75% de los establecimientos Educacionales están un rango positivo, en los 4 indicadores evaluados, porque sobrepasan el 80% de

aceptación a diferencia del Colegio de Gultro que tiene 21 indicador bajo el 80% de 36 evaluados.

6. OTROS RESULTADOS DE DIAGNOSTICOS APLICADOS EN EL ÁREA DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

6.1. AUTOESTIMA

CURSOS	NSM	MVA	CG	JHG	COMUNAL
	%	%	%	%	%
3° A 4° BÁSICO	88	81	67	--	79
5° A 8° BÁSICO	65	65	62	--	64
1° A 3° MEDIO	--	--	75	87	81

El Establecimiento con mejor autoestima de acuerdo al estudio realizado es el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con el 87% de los estudiantes en este rango, mientras que el Colegio de Gultro se ubica en el 68% y la Escuela Nuestra Señora de La Merced y María Villalobos Arteaga, entre el 75 y 73% respectivamente.

Esta información nos indica que para lo que resta del año escolar 2023 y 2024 se deberá intervenir con algún programa especial, con la que podamos superar estos resultados, especialmente en el Colegio de Gultro.

6.2. HABITOS DE VIDA SALUDABLE

6.2.1. HÁBITOS DE SUEÑO

Pregunta: ¿A qué hora te duermes?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				L.J.H.G. %				COMUNAL %																							
20 a 21hrs	21 a 22 hrs	22 a 23 hrs	Después de 24 hrs	20 a 21hrs	21 a 22 hrs	22 a 23 hrs	Después de 24 hrs	20 a 21hrs	21 a 22 hrs	22 a 23 hrs	Después de 24 hrs	20 a 21hrs	21 a 22 hrs	22 a 23 hrs	Después de 24 hrs	20 a 21hrs	21 a 22 hrs	22 a 23 hrs	Después de 24 hrs																				
																				10	40	30	20	19	40	33	8	13	30	40	17	3	25	68	4	11	27	46	18

El 18% de los y las estudiantes declaran dormirse después de las 24 horas, siendo la Escuela Nuestra Señora de La Merced con el más alto porcentaje a pesar de ser estudiantes menores de 15 años y que ingresan a clases a las 8:30 horas.

El Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, que ingresa a las 9:30 horas tiene el más bajo porcentaje de estudiantes que se duermen después de las 24 horas, siendo sólo el 4%. El grupo encuestado son mayores de 15 años.

Es preocupante las horas de sueño que realizan los estudiantes de las escuelas básicas, porque no alcanzan a dormir las 8 horas diarias, es decir, este indicador puede estar afectando la concentración y el autocontrol.

HÁBITOS DEL SUEÑO

PREGUNTAS	N.S.M. %	M.V.A. %	C.G. %	J.H.G. %	COMUNAL %
¿Tienes un horario habitual para dormir?	25	62	68	75	58
¿Tu familia supervisa el horario en que te duermes de lunes a viernes?	68	76	72	60	69
Antes de acostarte: Sigues conectado a pantallas	50	40	36	82	52
Tu familia supervisa el uso de pantallas (tv, celular, computador, Tablet u otro):	55	65	54	28	51

Esta información da a conocer que sólo el 58% de los estudiantes tiene un horario para dormir y el 69% de las familias supervisan las horas de sueño y sólo el 51% supervisa el uso de las pantallas antes de que se duerman sus hijos, hija o pupilos.

Esta encuesta también dio a conocer que el 82% de los adolescentes del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se conecta a internet, antes de dormirse.

Del análisis de esta información podemos concluir que para el presente año y el año 2024 se deberá orientar a la familia y a los estudiantes de la importancia que tiene para nuestra salud mental el dormir las horas que corresponden, según las edades cronológica y la supervisión que deberían estar realizando los padres en relación con el uso de pantallas.

6.2.2. HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN

Pregunta: ¿Cuáles son tus comidas diarias?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				J.H.G. %				COMUNAL %			
Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Once	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Once	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Once	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Once	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Once
66	82	47	82	78	95	63	91	77	94	60	90	68	87	73	89	76	92	59	89

Esta encuesta nos entrega como información que el 76% de nuestros estudiantes desayunan, un 24% comienzan las actividades del día sin desayunar, mientras que el 89% toma once y el 59% se sirve colación en su horario escolar.

Pregunta: ¿Qué alimentos desayunas?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				J.H.G. %				COMUNAL %			
Pan o cereales	Té o Café	Lácteos y Huevos	Fruta y/o verduras	Pan o cereales	Té o Café	Lácteos y Huevos	Fruta y/o verduras	Pan o cereales	Té o Café	Lácteos y Huevos	Fruta y/o verduras	Pan o cereales	Té o Café	Lácteos y Huevos	Fruta y/o verduras	Pan o cereales	Té o Café	Lácteos y Huevos	Fruta y/o verduras
71	60	50	68	78	61	59	45	84	62	57	42	64	59	47	51	74	60	53	52

Analizado los datos el 60% de los y las estudiantes consume té o café al desayuno y el 74% pan o cereales.

En relación a esta encuesta se deberá seguir profundizando en el diagnóstico, separando la alimentación que los estudiantes consumen en sus hogares y en los Establecimientos educacionales.

Pregunta ¿Qué alimentos que traes con frecuencia al colegio?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				J.H.G. %				COMUNAL %			
Galletas	Jugo	Sandwich	Fruta	Galletas	Jugo	Sandwich	Fruta	Galletas	Jugo	Sandwich	Fruta	Galletas	Jugo	Sandwich	Fruta	Galletas	Jugo	Sandwich	Fruta
58	45	24	29	78	71	36	36	64	59	38	35	57	98	44	100	69	62	35	34

El 69% de los y las estudiantes trae con frecuencia al Colegio como colación galletas y sólo el 34% fruta, siendo la escuela de Nuestra Señora de La Merced la que consume menos fruta como colación, sólo un 29%.

PREGUNTAS	N.S.M. %	M.V.A. %	C.G. %	J.H.G %	COMUNAL %
Sobre los productos con sellos: Evitas comprarlos o comerlos	21	17	20	46	26
¿Cómo consideras tus colaciones? Saludables	24	48	43	55	42,5
¿Dónde comes saludablemente? Colegio	74	72	60	73	70
Consideras que el Colegio te ha formado en hábitos de alimentación saludable:	84	85	79	93	85
Consideras que el Colegio promueve hábitos de alimentación saludable.	92	92	87	97	92

El 26% de los y las estudiantes evita comprar alimentos con sellos, pero sobre el 70% declara que es en el Colegio donde se están formando y promoviendo la alimentación saludable. El 42,5% reconoce que se preocupan que sus colaciones sean saludables.

Esta información nos indica que se deben desarrollar actividades que sigan fortaleciendo los hábitos de vida saludable, especialmente el Colegio de Gultro, porque según esta información hay un 40% de educandos, que se estaría sirviendo alimentación poco saludable y el 30% aproximadamente, en el resto de los Establecimientos.

6.2.3. HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA

PREGUNTAS	N.S.M. %	M.V.A. %	C.G. %	J.H.G. %	COMUNAL %
Fuera del Colegio: Practicas actividad física o deportiva, además de la clase de Educación Física	8	77	80	87	63
Fuera del Colegio: Con qué frecuencia practicas actividad física durante la semana, NO incluyendo la clase de Educación Física: 2 a 3 veces en la semana	34	40	33	89	49
Dentro del colegio: Participas de manera sistemática y activa de las clases de Educación Física.	84	93	88	90	89
Dentro del colegio: Participas de manera sistemática y activamente en algún Taller Extraescolar relacionado con la Actividad Física y/o Deportiva.	55	43	41	56	48
Dentro del colegio: El colegio promueve la práctica de Actividad Física y/o Deportiva en sus estudiantes.	90	90	88	94	90

El 90% de los estudiantes declaran que los establecimientos educacionales promueven la práctica de actividades físicas, pero sólo el 48% participa de ellas al interior del Colegio, mientras que el 89% participa de las clases de Educación Física.

En cambio, sólo el 63% declara realizar actividad Física fuera del Colegio, siendo el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, que expresa realizar esta práctica en un 88% y la Escuela Nuestra Señora de La Merced, sólo el 8% de los encuestados.

Se deberá seguir concientizando a los estudiantes en la realización de actividades física fuera del Colegio y mejorar el porcentaje de estudiantes que participan de las clases de Educación Física.

Pregunta: Fuera del Colegio: ¿Qué tipo de actividad física o deporte realizas fuera de la clase de Educación Física?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				LJ.H.G. %				COMUNAL %			
Bicicleta	Trote	Fútbol	Gimnasia	Bicicleta	Trote	Fútbol	Gimnasia	Bicicleta	Trote	Fútbol	Gimnasia	Bicicleta	Trote	Fútbol	Gimnasia	Bicicleta	Trote	Fútbol	Gimnasia
32	32	37	16	54	50	42	12	31	29	35	14	46	52	31	32	41	39	38	18

El deporte que con mayor frecuencia practican los estudiantes es ciclismo, es decir andar en bicicleta.

Pregunta: Fuera del colegio ¿Qué actividad realizas durante tu tiempo libre de lunes a viernes?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				LJ.H.G. %				COMUNAL %			
Escuchar música	Descanso	Compartir con familia	Amigos	Escuchar música	Descanso	Compartir en familia	Amigos	Escuchar música	Descanso	Compartir en familia	Amigos	Escuchar música	Descanso	Compartir en familia	Amigos	Escuchar música	Descanso	Compartir en familia	Amigos
71	62	45	37	74	65	62	47	72	70	52	45	74	60	58	50	73	64	54	45

Sobre el 70% declara que en su tiempo libre les gusta escuchar música.

Pregunta: Fuera del Colegio: ¿Por qué NO realizas Actividad Física o Deportiva?

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				LJ.H.G. %				COMUNAL %			
Tiempo	Flojera	No me interesa	Lesión	Tiempo	Flojera	No me interesa	Lesión	Tiempo	Flojera	No me interesa	Lesión	Tiempo	Flojera	No me interesa	Lesión	Tiempo	Flojera	No me interesa	Lesión
45	26	13	13	39	36	15	13	41	33	13	10	39	35	14	10	41	32	14	11

El 41% de los estudiantes declaran que no realizan actividad física fuera del Colegio, porque no tienen tiempo y el 32% por flojera.

6.2.4. FLAGELOS SOCIALES

Pregunta ¿Qué drogas has consumido? (puedes marcar más de una)

N.S.M. %				M.V.A. %				C.G. %				L.J.H.G. %				COMUNAL %			
Ninguna	Alcohol	Cigarro	Marihuana	Ninguna	Alcohol	Cigarro	Marihuana	Ninguna	Alcohol	Cigarro	Marihuana	Ninguna	Alcohol	Cigarro	Marihuana	Ninguna	Alcohol	Cigarro	Marihuana
87	13	8	5	94	4	1	1	83	17	6	6	90	8	20	3	94	10	9	8

El 10% de los alumnos y alumnas declaran consumir alcohol, es preocupante el porcentaje que declara de la Escuela Nuestra Señora de La Merced, porque son estudiantes de 7° y 8° año básico, el 13%, pero positivo que el 94% a nivel comunal declare que nunca ha consumido algún tipo de droga.

CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA

PREGUNTAS	N.S.M. %	M.V.A. %	C.G. %	L.J.H.G. %	COMUNAL %
¿Él o los adultos responsables de ti conocen quienes son tus amigos?	82	87	88	69	82
¿Fumas cigarrillos? No, nunca	84	65	60	91	75
¿Consumes alcohol? No, nunca	66	82	65	66	70
¿Consumes drogas? No, nunca	97	97	92	99	96
Alguna vez te has visto expuesto a alguna de estas situaciones: Nunca	68	88	71	85	78
Te han conversado sobre los peligros de las drogas (alcohol, marihuana, cigarrillo, entre otros).	66	65	60	98	72

Esta información permite conocer que en el Colegio de Gultro y la Escuela María Villalobos hay aproximadamente un 40% que declara consumir cigarrillos y el Colegio de Gultro el 34% alcohol.

Los estudiantes de las Escuelas Básicas, incluyendo el Colegio de Gultro declara que no se le ha conversado sobre el peligro de las drogas.

Esta información nos indica que con urgencia hay que desarrollar jornadas para orientar a los estudiantes y sus familias sobre las consecuencias del consumo de Drogas a tan temprana edad.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Artículo N° 2 del Decreto 290 del año 1984 expresa que: “Se entenderá por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Por lo anterior, la misión de las actividades extraescolares en los establecimientos educacionales de esta dependencia es complementar el currículo vigente para contribuir de manera efectiva en la calidad de los aprendizajes y en la formación integral de los educandos, respetando el principio de inclusión, la diversidad y los intereses de los estudiantes. Para alcanzar el éxito en estas actividades, la propuesta que realiza el DAEM y las Escuelas y Liceo se basa en el principio de **altas expectativas**, por ser el sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares sabedores de que la motivación es un factor que estimula a los estudiantes a elevar sus expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil.

El Objetivo General de las actividades extraescolares es: “Fortalecer la formación integral del educando con inclusión de las escuelas y liceos comunales a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, de libre elección, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socioafectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo armónico del educando”.

Durante el primer semestre del 2023, el desglose de participantes en los diversos talleres extraescolares de las unidades educativas de esta dependencia, es la siguiente:

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

COLEGIOS	Talleres Extraescolares	Matricula	Nº Alumnos(as)	% Colegio
Colegio Gultro	Fútbol Folclore-Danza Banda de Guerra Orquesta Filarmónica Tenis y Golf Voleibol Música y Arte	361	176	48,7%
Colegio María Villalobos Arteaga	Fútbol Folclore Danza Banda de Guerra Orquesta Filarmónica Tenis y Golf	661	233	35%
Escuela Nuestra Señora de la Merced	Fútbol Folclore Voleibol Orquesta Filarmónica Tenis y Golf	203	102	41%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	Artes y Música Danza Vóleibol Fútbol Talleres PAES Gastronomía	443	256	56%

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR COMUNAL

ESTABLECIMIENTO	TALLERES EXTRA ESCOLAR	MATRICULA	N° PARTICIPANTES	% A NIVEL COMUNAL
COLEGIO GULTRO	Fútbol Artes y Música Danza-Folclore Voleibol Orquesta Filarmónica Banda de Guerra Tenis y Golf	361	176	50%
COLEGIO MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA	Fútbol Folclore Danza Banda de Guerra Orquesta Filarmónica Tenis y Golf	661	233	35,2%
ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Fútbol Folclore Voleibol Orquesta Filarmónica Tenis y Golf	203	102	50%
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ	Artes y Música Danza Vóleibol Fútbol Talleres PAES Gastronomía	443	254	42,2%
TOTAL		1668	765	45,8%

De un total de 1668 estudiantes de la Educación Diurna participan en las actividades extraescolares el 45,8%, siendo el Colegio de Gultro y Escuela Nuestra Señora de La Merced, con los más altos porcentajes de educandos participando, según su matrícula.

Este porcentaje en relación con el año 2022 está mejorando significativamente, porque el año 2023 a esta fecha participaban sólo el 27% de la matrícula total, es decir ha mejorado en un 18,8%. Lo que se atribuye al beneficio de la movilización y el trabajo que están realizando los Coordinadores de esta actividad extracurricular.

Lo anterior es importante para la formación integral de los estudiantes, porque contribuye a mejorar los hábitos de vida activa, disminuye el sedentarismo y menos tiempo destinado al uso de las pantallas para la entretención.

En esta área se planifica realizar por disciplinas al menos dos encuentros intercomunales y participar en un mayor número de concursos interprovinciales y crear talleres relacionados con el Medio Ambiente, por los sellos Institucionales declarados en el PADEM y P.E.I.

XIII. CAPACIDADES QUE SE DEBEN POTENCIAR

A. ÁREA LIDERAZGO:

1. Realizar concurso de Jefe DAEM y Directores para el 75% de los Establecimientos educacionales
2. Actualizar
 - 2.1 Reglamentos Internos de los E.E., según la circular 428 del 2018 y realizar su difusión.
 - 2.2 Los planes de afectividad y sexualidad, además se deberá nombrar un coordinador pro establecimiento para la ejecución y evaluación de estos planes en forma sistemática.
 - 2.3 Proyectos para fortalecer valores y actitudes relacionadas con el cuidado del medio ambiente y nombrar un coordinador por Establecimiento.
3. Reorganizar las cargas horarias de la dotación docente y asistentes de la educación, según plan de estudio de los Establecimientos Educacionales, necesidades educativas del alumnado y niveles de enseñanza.
4. Privilegiar la contratación de docentes de aula para el apoyo pedagógico y con ello disminuir la brecha de aprendizajes en estudiantes de un mismo nivel y para reemplazo de licencias médicas, por sobre personal para otras funciones administrativas y de asistentes de la educación.
5. Fortalecer la Mesa Técnica Comunal para el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencia, para el logro de los objetivos y metas educacionales comunales. Esta participación deberá evaluarse para lograr información del impacto que se tiene en la mejora sostenida.
6. Revisar los organigramas institucionales, según las necesidades de los P.E.I. actualizados.

B. ÁREA CURRICULAR:

1. Revisión y actualización de los proyectos curriculares, que lideran la cultura técnica con inclusión, equidad para una formación integral, con calidad en el Desarrollo de habilidades superiores y que permitan lograr la Misión y los Sellos de los Proyectos Educativos Educativos.
2. Movilizar estudiantes de los niveles bajos a intermedios y altos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, que se reflejen en los resultados SIMCE y diagnóstico DIA.
3. Dar continuidad a la ejecución del Plan de Desarrollo Profesional Docente, con capacitaciones pertinentes a las necesidades de los estudiantes, para el logro de los aprendizajes del curriculum.
4. Realizar unidades interdisciplinarias que permitan fortalecer aprendizajes relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad, a través de estrategias de campañas, investigaciones y compromisos.
5. Continuar con diagnóstico externo para verificar los logros de aprendizaje, según la priorización curricular de las asignaturas de Lenguaje y Matemática (DIA).
6. Elaborar adecuaciones curriculares o planificaciones para los docentes de apoyo que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en categoría insatisfactorio, según la Agencia de Calidad y resultados SIMCE.
7. Evaluar los apoyos contratados, a través del Plan de Mejoramiento Educativo, para determinar acciones en esta herramienta de gestión, que estén causando impactos positivos en los resultados de aprendizajes.
8. Apoyar a los estudiantes de 4° Medio con preparación de la PAE, a través de un equipo docente idóneo, en forma sostenida de abril a noviembre.

C. ÁREA CONVIVENCIA

1. Realizar un plan de Gestión de Convivencia, que permita fortalecer la salud mental de los y las estudiantes y con ello mejorar la autoestima académica, con el fin de crear el ambiente propicio para el logro de las metas de aprendizaje.

2. Desarrollar actividades extraescolares, según los intereses de los estudiantes, en horario que les permita ocupar el tiempo libre, sin perjudicar el horario de hábitos de estudio, concentrándolas los viernes en la tarde y sábado en las mañanas.
3. Planificar y evaluar la consecución de metas de los equipos psicosociales, en los Establecimientos Educativos.
4. Realizar jornadas para estudiantes y sus familias que permitan reflexionar y adquirir conocimientos sobre salud mental, autocuidado (afectividad y sexualidad, hábitos alimenticios y de vida saludable en general), igualdad de género, hábitos de estudios, formación ciudadana y otros temas que sean necesario para las familias.
5. Realizar un programa para los estudiantes y sus familias con autoestima descendida, especialmente en el Colegio de Gultro.

D. ÁREA RECURSOS

1. Mantener informados a las comunidades educativas sobre los ingresos percibidos y proyectados, con el fin de hacer conciencia de las inversiones a realizar privilegiando la calidad de los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes
2. Considerar indemnizaciones, en el presupuesto del año 2024 para el concurso de Jefe DAEM, directores y desvinculaciones.
3. Gestionar recursos, provenientes del MINEDUC, para satisfacer necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario y actividades con las Comunidades educativas.
4. Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos en las escuelas Básicas.
5. Optimizar los recursos de transporte escolar, para atender a los estudiantes que viven en lugares alejados a más dos kilómetros de los establecimientos educativos y cuyos padres no puedan costear la movilización, con un

nuevo suministro para las clases sistemáticas y extracurriculares. Para optimizar se necesita:

- 5.1 Determinar los paraderos y rutas de los buses, según las normas del tránsito.
 - 5.2 Concientizar a los padres, madres y apoderados de realizar acercamiento de los estudiantes al paradero de los buses para evitar daños mecánicos y tener que transitar en caminos no apto para buses, según normas del tránsito.
 - 5.3 Concientizar a los usuarios que la movilización es un beneficio y que nuestros buses tienen más de 13 años, por lo tanto, presentan desperfectos y que muchas veces son causados por detenciones seguidas y caminos en mal estado y no apto para buses.
 - 5.4 Modificar la jornada escolar del Colegio de Gultro o Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, con ingreso a las 8:00 hrs. para poder optimizar el uso del transporte escolar.
6. Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de compras para las diferentes subvenciones que se perciben.

XIII. EVALUACIÓN PADEM 2023

El PADEM 2022 fue evaluado en el mes de agosto por los directores de los Establecimientos Educativos, con sus respectivas unidades educativas, posteriormente, con los Equipos de Gestión y Consejos Escolares, instancias donde participa la Jefa DAEM (R) y presenta para su análisis y aprobación la nueva propuesta de trabajo para el año 2024.

En relación con la evaluación de la propuesta de intervención año 2023, que finaliza en el mes de diciembre se puede exponer que:

A. LIDERAZGO:

1. Se actualizan de los P.E.I. con la participación de las comunidades educativas, intercambiando experiencia en mesa Técnica Comunal y recibiendo apoyo sistemático de la DEPROV, a través del Supervisor de la Comuna.
2. Se realiza protocolo DEC para los Establecimiento de la Comuna.
3. Se modifica el reglamento Interno de la Escuela Nuestra Señora de La Merced y se envía a la Superintendencia.
4. Se actualiza el protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa del Colegio de Gultro y se envía a superintendencia.
5. Se realiza acompañamiento a los Establecimientos Educativos para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo año 2023.
6. Se realiza el Plan de Gestión de Convivencia a nivel Comunal y se contrata para su ejecución una Psicóloga con 44 horas para su coordinación y apoyo a los Establecimientos Educativos.
7. Se realiza el reglamento de los buses escolares y se envía al asesor Jurídico y Control para su revisión y aprobación.

8. Se actualiza y presenta a Control y posteriormente al Asesor Jurídico para su revisión el Reglamento de Funciones del DAEM.
9. Se actualiza el Plan del Programa de Inclusión e Integración Escolar y el Plan extraescolar comunal.
10. Se mantiene activa la Mesa Técnica Comunal, como una forma de apoyo e intercambio de experiencia para los Establecimientos Educacionales, trabajando sistemáticamente mensualmente.
11. Se forma la mesa comunal del nivel prebásica y básica para desarrollar estrategias de transición educativa del Decreto 373 y se nombra una coordinadora con 12 horas.
12. Se realiza el Plan de Ausentismo y asistencia escolar.

Como conclusión se puede afirmar que el 75% de la meta en esta dimensión se encuentra cumplida.

B. GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. El Proyecto Curricular de los establecimientos Educacionales se deberá actualizar una vez finalizado los Proyectos Educativos Institucionales.
2. Se aplica el DIA de la Agencia de Calidad de la Educación como diagnostico interno, en los niveles de básica y primero y segundo año de enseñanza media.
3. Se realiza un plan de apoyo para estudiantes modalidad tres.
4. Se elabora y ejecuta una planificación interdisciplinaria para el incremento del vocabulario, la expresión oral, la actitud social, entre otros aprendizajes para los estudiantes de 1° a 4° básico.
5. Se desarrollan planificaciones interdisciplinarias que permiten fortalecer aprendizajes relacionados con los indicadores del desarrollo social y personal.
6. Se realiza y evalúa planificación interdisciplinaria denominada Deberes y Derechos de los niños y niñas para la prebásica y primer ciclo básico, con

el fin de promover aprendizaje de formación ciudadana, autocuidado, valores y otros aprendizajes actitudinales.

7. Se realiza planificación interdisciplinaria para fortalecer los objetivos de formación ciudadana en el mes de la Patria, con el fin de preservar tradiciones y valorar el pasado histórico.
8. Se realiza acompañamiento a los establecimientos educacionales para la planificación y ejecución de proyectos de salidas pedagógicas de Pre-Kínder a cuarto medio al 100% de los Establecimientos Educacionales.
9. Se forma un equipo de docentes para la preparación de la PAES, dirigida a los estudiantes de cuarto medio del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con fondos de la Ley SEP, a través de un servicio especializado.

Como conclusión esta dimensión se está cumpliendo en un 70%.

C. CONVIVENCIA ESCOLAR

1. El 100% de las unidades educativas están ejecutando y evaluando periódicamente el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Actualmente no se han presentado conflictos graves, que no se haya podido solucionar, con el equipo psicosocial.
2. Se contrata una psicóloga por 44 hrs para la coordinación, apoyo, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de convivencia escolar.
3. Se realizan talleres y jornadas de reflexión y análisis con diferentes temas, que permiten fortalecer la salud mental, a través del autocuidado (afectividad, sexualidad y género, hábitos de vida saludable, vida activa), la motivación y la autoestima escolar.
4. Se aplican diagnósticos para obtener información con autoestima y autocuidado, y actualmente aplicándose el de afectividad y sexualidad.
5. Se realiza monitoreo y seguimiento de la asistencia, para evitar la deserción y mejorar el rendimiento escolar.
6. El equipo de convivencia forma parte de la mesa intersectorial de red de salud y carabineros de Olivar.

Como conclusión se están desarrollando el 100% de las actividades diseñadas para la consecución de las metas.

D. GESTIÓN DE RECURSOS

1. El 100% del personal capacitado y capacitándose en temas relacionados con convivencia y seguridad escolar:
 - 1.1. Diversidad sexual
 - 1.2. Estrategias de resolución de Conflictos.
 - 1.3. Taller de primeros auxilios
 - 1.4. Capacitación PISE
 - 1.5. Capacitación del estrés y autocuidado
 - 1.6. Riesgos ergonómicos en oficinas
 - 1.7. Detección de peligros
 - 1.8. Taller de investigación de accidentes con metodología de árbol
 - 1.9. Manejo manual de cargas
 - 1.10. Formación de monitores de pausas activas
 - 1.11. Taller cuidado de la voz
 - 1.12. Prevención de incendios y uso de extintores
 - 1.13. Identificación de peligros
2. Liceo técnico Juan Hoppe Gantz y Escuela Nuestra Señora de la Merced, han destacado y premiado a funcionarios que se destacan en el cumplimiento de sus funciones.
3. En el mes de enero se realizó un plan de compra anual para los cuatro establecimientos educacionales el que se ha ido cumpliendo de acuerdo al cronograma establecido y los ingresos percibidos.
4. Se ajusta la dotación docente y asistentes de la educación de acuerdo a las funciones del organigrama institucional y al plan de estudio de los diferentes niveles de enseñanza movilizando y desvinculando personal.

5. En infraestructura:

5.1. Se ejecutan proyectos de infraestructura por la suma de \$1.741.741.165, según se detalla:

- 5.1.1. La conservación 2022 del Colegio Gultro sector Orocoipo por \$291.174.109.
- 5.1.2. El proyecto de emergencia de reposición de la red de alcantarillado \$112.286.913.
- 5.1.3. Se cambia luminaria en pasillos y salas de clases por \$3.236.800
- 5.1.4. Finalización de la conservación y habilitación de edificio del sector termas por un monto de \$178.174.844.
- 5.1.5. Licitando el cambio de techumbres, edificio sector termas por un monto de \$41.461.754.
- 5.1.6. Finalizando el cambio de ventanales a termo panel y pisos de porcelanato en el edificio sector termas por un monto de \$51.951.441.
- 5.1.7. Finalizando proyecto de emergencia en la Escuela Nuestra Señora de la Merced, consistente en: planta de tratamiento alcantarillado, red agua potable fría y caliente, y mejoramiento de cubiertas por un monto de \$397.344.273.
- 5.1.8. Se finaliza proyecto de emergencia del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, reposición del taller automotriz, por un monto de \$94.111.031.
- 5.1.9. Por licitar pintura del Liceo técnico JHG, por un monto de \$22.000.000.
- 5.1.10. Proyecto de conservación 2023 Colegio María Villalobos, aprobado y financiado por un monto de \$550.000.000.

6. Se realizó incremento de remuneraciones al 32% del personal Asistente de la Educación.

Se está cumpliendo con la 100% de la meta impuesta porque se ha invertido la totalidad de los recursos para infraestructura, capacitando a los funcionarios, realizando adquisiciones de recursos según el plan de compra y mejorando las remuneraciones para el personal asistente de la educación.

XV. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La carga horaria para el año 2024 se ha elaborado para mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, para ello, los directivos han analizado las diferentes variables que deben mantener, mejorar y/o instalar, en los establecimientos educacionales que lideran, para atender al 100% de los educandos considerando la inclusión y a su vez la equidad, que permitan intervenir en forma efectiva los nudos críticos, que actualmente están impidiendo alcanzar las metas de aprendizajes, teniendo presente los ingresos de la Subvención General, Integración Escolar y de la SEP, entre otros que se puedan obtener del MINEDUC, para contratación de personal, Ejemplo FAEP.

Por lo anterior, se ha considerado:

1. El nudo crítico de licencias médicas
2. Fortalecer el liderazgo técnico pedagógico según matrícula y niveles educacionales que atiende el establecimiento.
3. Superar la brecha que existe entre los niveles bajos y altos en las asignaturas de Matemática y Lenguaje
4. Atender las actividades extracurriculares, según necesidades e intereses de los y las estudiantes
5. Las coordinaciones para los planes y programas que se desarrollarán para la formación integral de los estudiantes, especialmente lo que dice relación, con los sellos institucionales, entre ellos, la Conciencia ecológica, la convivencia y el autocuidado, atendiendo con este último la salud mental.
6. El título y la capacitación que tienen los funcionarios para el cumplimiento de su función especialmente los docentes y asistentes de la educación de aula.
7. La movilidad de docentes y asistentes de la educación, entre establecimientos educacionales, según las necesidades de los

organigramas institucionales y licencias médicas a reemplazar cuando no se encuentre en el mercado docente de aula para su reemplazo.

8. La movilidad del personal, dentro del establecimiento, que puedan hacer los nuevos directores que asuman los cargos, según los concursos públicos.

También se ha considerado atender las necesidades educativas especiales con inclusión, para ello es relevante contar con personal especializado ya sea docentes y/o asistentes de la educación, especialmente para atender las modalidades 3 y 4, que han ido aumentando en estos últimos años y los intereses de los estudiantes, lo que requiere de personal idóneo, es decir, con especialización en necesidades educativas especiales, que puedan intervenir con eficiencia estas demandas. Por lo anterior, se considerará para el Programa de Integración un docente más de las horas contratadas, según resolución de los y las estudiantes del programa, si fuese necesario, para apoyarlos especialmente en las asignaturas de historia, ciencias naturales e inglés.

En esta misma carga horaria se contemplan las horas de planificación para los docentes de aula, asesores de talleres extraescolares, los credos religiosos, si los estudiantes y padres así lo solicitaran en el momento de la matrícula, en caso que en cada nivel existiera al menos la tercera parte del alumnado, que optara por algún credo religioso en especial.

El personal Asistente de la Educación será el que cada establecimiento determine, según matrícula para el apoyo eficaz en el quehacer pedagógico, la sana convivencia y así atender al alumnado en forma integral, velando por su seguridad y contribuyendo a la formación de actitudes y hábitos fuera de la sala de clases, considerando el presupuesto con el que cuenta el establecimiento de la subvención base, Decreto 170 y Ley S.E.P., como ya se expuso en párrafos anteriores, asistentes de aula con especialización en necesidades educativas especiales, para la enseñanza básica.

Es importante destacar que esta dotación debe cumplir con el perfil determinado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, para poder contribuir efectivamente a la cultura escolar de los centros educativos.

De igual forma será necesario desvincular a personal docente y asistentes de la educación por los motivos que se indican a continuación:

1. Realizando funciones de asistentes de aula sin especialización en educación. Se requiere para este nivel de enseñanza especialización en necesidades educativas especiales.
2. Supresión de horas para los docentes de los diferentes niveles de enseñanza con contratos que sobrepasan las horas que se requieren para la atención del plan de estudio y otras actividades extracurriculares.
3. Supresión de horas y/o desvinculación para docentes y asistentes de la educación que actualmente cumplen funciones del Programa de Integración Escolar y de los Planes de Mejoramiento Educativo, por falta de estudiantes y/o impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje para lo que fueron contratados. Las horas contratadas para desarrollar acciones del Plan de Mejoramiento Educativo continúan el año 2024, siempre que se justifiquen, por el impacto alcanzado en las metas establecidas.

XVI. PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS OBLIGATORIOS

El Plan de Estudio establece la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, en horas mínimas de clases para cada curso, sus respectivas asignaturas y el nivel de enseñanza. Para ellos determina el número de horas de los planes: general, libre disposición, diferenciado e instrumental, dependiendo de los niveles de enseñanza.

Esta carga horaria se complementa con los programas de la biblioteca CRA, Integración Escolar, apoyo a los estudiantes, directivos, coordinadores y otros, para mejorar la calidad de la oferta educativa de los establecimientos educacionales. Es financiada con las subvenciones: general, escolar preferencial y del Programa de Integración Escolar.

Cada establecimiento educacional tiene flexibilidad de distribuir las horas de libre disposición, según su proyecto J.E.C. y determinar las horas de apoyo al estudiante que se financian con la SEP, evitando sobre pasar el 40% de esta subvención.

Los planes de estudio de los Establecimientos educacionales son:

1. EDUCACIÓN PREBÁSICA

C.M. V.A.	C.GULTRO	E.N.S. M.	TOTAL
128 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	256 HORAS

2. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA EDUCACIÓN BÁSICA

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
LENGUAJE	12	12	16	16	12	12	12	12	104
MATEMÁTICA	12	12	12	12	12	12	12	12	96
HISTORIA	6	6	6	6	8	8	8	8	56
C. NATURALES	6	6	6	6	8	8	8	8	56
INGLÉS	4	4	4	4	6	6	6	6	40
A.VISUALES	4	4	4	4	3	3	--	--	22
MÚSICA	4	4	4	4	3	3	-	-	22
ARTES	--	--	--	--	--	--	6	6	12

E. FÍSICA Y S.	6	6	8	8	4	4	4	4	44
TECNOLOGÍA	1	1	2	2	2	2	2	2	14
ORIENTACIÓN	1	1	1	1	2	2	2	2	12
RELIGIÓN	4	4	4	4	2	2	4	4	32
LIBRE DISPOS.	--	--	9	9	12	12	12	12	66
TOTAL HORAS	60	60	76	76	76	76	76	76	576

3. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED EDUCACIÓN BÁSICA

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
LENGUAJE	6	6	8	8	6	6	6	6	52
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6	6	6	48
HISTORIA	3	3	3	3	4	4	4	4	28
C. NATURALES	3	3	3	3	4	4	4	4	28
INGLÉS	2	2	2	2	3	3	3	3	20
A.VISUALES	2	2	2	2	1,5	1,5	--	--	11
MÚSICA	2	2	2	2	1,5	1,5	-	-	11
ARTES	--	--	--	--	--	--	3	3	6
E. FÍSICA Y S.	3	3	4	4	2	2	2	2	22
TECNOLOGÍA	0,5	0,5	1	1	1	1	1	1	7
ORIENTACIÓN	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	6
RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	16
LIBRE DISPOS.	--	--	4,5	4,5	6	6	6	6	33
TOTAL HORAS	30	30	38	38	38	38	38	38	288

4. COLEGIO GULTRO

4.1. EDUCACIÓN BÁSICA

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
LENGUAJE	8	8	8	8	6	6	6	6	56
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6	6	6	48
HISTORIA	3	3	3	3	4	4	4	4	28
C. NATURALES	3	3	3	3	4	4	4	4	28
INGLÉS	2	2	2	2	3	3	3	3	20
A.VISUALES	2	2	2	2	1,5	1,5	--	--	11
MÚSICA	2	2	2	2	1,5	1,5	-	-	11
ARTES	--	--	--	--	--	--	3	3	6
E. FÍSICA Y S.	4	4	4	4	2	2	2	2	24
TECNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	8
ORIENTACIÓN	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	6
RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	16
LIBRE DISPOS.	4,5	4,5	4,5	4,5	6	6	6	6	42
TOTAL HORAS	38	38	38	38	38	38	38	38	304

4.2. ENSEÑANZA MEDIA

ASIGNATURAS	CURSOS				TOTAL
	1° M	2°M	3° M	4°M	
LENGUA Y LITERATURA	6	6	3	3	18
INGLÉS	4	4	2	2	12
FILOSOFÍA			2	2	4
MATEMÁTICA	7	7	3	3	20
HISTORIA, GEOG.Y C.S.	4	4	--	--	8
EDUCACIÓN CIUDADANA	--	--	2	2	4
CIENCIAS NATURALES	6	6	--	--	12
CS. PARA LA CIUDADANÍA	--	--	2	2	4
ARTES VISUALES/MÚSICA	2	2	--	--	4
EDUCACIÓN FÍSICA Y S.	2	2	--	--	4
ORIENTACIÓN	1	1	--	--	2
TECNOLOGÍA	2	2	--	--	4
RELIGIÓN O EDUC. FÍSICA, ARTE, HIST.	2	2	2	2	8
PLAN DE FORMACIÓN	--	--	22	22	44
LIBRE DISPOSICIÓN	6	6	4	4	20
TOTAL	42	42	42	42	168

5. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

ASIGNATURAS	CURSOS					TOTAL
	1° M	2°M	3°M	4°M	1° Y2° NIVEL	
LENGUAJE Y LIT.	18	18	9	9	8	62
FILOSOFÍA	--	--	6	6	--	12
INGLÉS	12	12	6	6	8	44
MATEMÁTICA	21	21	9	9	8	68
HISTORIA, GEO Y C. SOC.	12	12	--	--	8	32
EDUC. CIUDADANA	--	--	6	6	--	12
CS NATURALES	18	18	--	--	8	44
CS. PARA LA CIUDADANÍA	--	--	6	6	--	12
ED. TECNOLÓGICA	6	6	--	--	--	12
ED. FÍSICA Y SALUD	6	6	6	6	--	24
ARTES VISUALES	6	6	6	6	--	24
ARTES MUSICALES	6	6	6	6	--	24
RELIGIÓN U OTRAS ASIG.	6	6	6	6	--	24
ORIENTACIÓN	3	3	--	--	--	6
HOR.LIBRE DISPOSICIÓN	24	24	14	14	--	76
PLAN DIFERENCIADO	--	--	80	80	--	160
INSTRUMENTALES	--	--	--	--	8	8
TOTAL						644

6. RESUMEN HRS. PLAN DE ESTUDIO DE LOS EST. EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BÁSICA	PLAN DE ESTUDIO		PROGRAMAS		TOTAL
		Plan General y Diferenciado	JEC	CRA	DCT.170	
Colegio Gultro	64	410	62	28	162	726
Esc. María V. A.	128	510	66	40	200	944
E. N. Sra. de la M.	64	255	33	20	127	499
Liceo Téc. J.H.G.	---	568	76	24	88	756
TOTAL	256	1.743	237	112	577	2.925

7. NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDEN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

R.B.D.	ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD	NIVELES DE ENSEÑANZA
2263-2	Colegio Gultro	Gultro	Pre-Básica Básica Media H.C. Media T.P.: Administración Mención Recurso Humano
2262-4	Esc. María Villalobos A	Olivar Alto	Prebásica Básica
2264-0	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Prebásica Básica
40024-6	Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz.	Olivar Alto	Media H-C Media Adultos H.C. Media T.P : Gastronomía Mención Cocina Mecánica Automotriz

XVII. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES AÑO 2024

A. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		PIE		
			H.A.	H.N.L	H.A.	H.N.L	H.A.	H.N.L	
1	Balcázar Urzúa Sandra Marcela	Docente aula	30	--	0	5	--	3	38
2	Berrios Bustos Claudia Paulina	Docente PIE	--	--	--	--	44	--	44
3	Briceño Miranda Vilma Aurora	Encargada Convivencia	--	--	--	44	--	--	44
4	Cantillana Villegas Erika S.	Educadora Coord.M.A.	32	--	--	4	--	--	36
5	Castillo Espinoza Ruth De Las N.	Docente Religión	18	--	--	--	--	--	18
6	Cifuentes Escobar Rosa Trinidad	Educadora Coord.D°373	32	--	--	4	--	--	36
7	Cofré Cofré María Isabel	Docente aula Coord. F.C.	25	--	--	10	--	3	38
8	González Morales María Del P.	Docente PIE	--	--	--	--	28	16	44
9	Herrera Campos Carla M.	Docente Matemática	36	--	--	--	--	6	42
10	Jilberto Suárez Rosa Andrea	Docente aula	30	--	--	5	--	3	38
11	Jilberto Suárez Zaida Carolina	Docente aula Coord.P.A.S.	20	10	-	4	--	--	34
12	Mallea Zamorano Sergio Eugenio	Director (R)	-	44	-	-	-	-	44
13	Miranda Vergara Jeannette B.	Docente aula E.E.	34	-	-	4	-	-	38
14	Moreno Ramírez Alejandra K.	Docente aula	30	--	--	5	--	3	38
15	Muñoz Olave Estrella Del Pilar	Docente aula	34	-	-	-	-	6	40
16	Vacante Inglés Básica	Docente Inglés E.E.	20	--	-	4	-	-	24
17	Palominos Ayala Francisco S.	Docente aula Coord. Y E.E.	22	-	-	8	-	-	30
18	Pérez Espinoza Macarena I.	Docente PIE	--	--	--	--	44	--	44
19	Sandoval Hurtado Norma Elena	Docente CRA	--	--	--	30	--	--	30

20	Valenzuela Mella Rocío Elena	Docente PIE APOYO	--	--	--	---	39	--	39
21	Kevin Valencia	AConvivencia	--	--	--	30	--	--	30
22	Vacante	Jefe Técnico	--	15	--	15	--	--	30
TOTAL			363	69	--	172	155	40	799

7. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Cifuentes Aguilera Paulina Andrea	Fonoaudióloga	32	--	--	32
2	Román Calderón María Elena	Terapeuta Ocupacional	30	--	--	30
3	Piña Morales Patricia Alejandra	Psicóloga	25	--	15	10
4	Villanueva Flores Sergio Andrés	Asistente Social	10	-	10	--
7	Contreras Herreras Violeta María Pía	Informática	20	--	20	--
TOTAL			117	--	45	72

8. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Ahumada Polanco Constanza Javiera	Asistente de Párvulos	32	--	--	32
2	Carrasco Pérez Ángelo René	Chofer	44	44	--	--
3	Herrera Pérez Bernarda Eugenia	Asistente de Párvulos	32	32	--	--
4	Olmedo Bravo Elvia Macarena	Secretaria	38	38	--	--
5	Miranda Caroca Karen Diomisa	Asistente de aula NEE	30	--	--	30
6	Collinao Donoso Nayaret Cristina	Asistente de patio	38	--	38	--
8	Briones Valentina	Asistente NEE	38	--	--	38
TOTAL			252	114	38	100

9. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Cofré Cofré Carmen Gloria	Auxiliar de servicio	38	--	38	--
2	Collinao Campos José Bernardino	Auxiliar de servicio	44	44	--	--
TOTAL			82	44	38	--

B. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA**1. DOTACIÓN DOCENTE**

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS					TOTAL
			S.G.		SEP	PIE		
			H.A.	H.N.L.	H.N.L.	H.A.	H.N.L.	
1	Aillapán Linares Oriana Elvira	Docente Aula	34	--	2	--	6	42
2	Antillanca Espina Flor	Docente CRA	--	--	44	--	--	44
3	Campos Hurtubia Marisol Angélica	Docente Aula	30	--	5	--	3	38
4	Contreras Barrios María Victoria	Docente PIE	--	--	--	30	--	30
5	Díaz Quiroz Roberto	Docente Aula Coord. M. A.	34	--	8	--	2	44
6	Espina Olgúin Rosa María	Docente Aula E.E.	34	--	4	--	--	38
7	Espina Trujillo Rocío Pilar	Docente Aula	30	--	5	--	3	38
8	Fredes Muñoz Marjorie	Docente PIE	--	--	--	44	--	44
9	González Carvajal Danai	Docente Aula	30	--	5	--	3	38
10	Leiva Vallejos Carla Romanet	Docente Aula Apoyo A.	25	--	10	--	3	38
11	Lucero Rozas Teresa Del Carmen	Educadora E.E.	32	--	6	--	--	38
12	Marín Valenzuela Vanessa Andrea	Docente PIE	--	--	--	38	--	38
13	Menares Carrasco María Viviana	Educadora	32	--	--	--	--	32
14	Miranda Palma Cyndi Verónica	Docente PIE	--	--	--	38	--	38
15	Molina Rivera Manuel Alberto	Docente R.A. Y C.E	16	--	14	--	--	30
16	Moya Carrasco Alex Leonardo	Docente Aula R.A. E.E	--	--	30	--	--	30
17	Moya Gaete Gloria Lorena	Docente Aula	30	--	5	--	3	38
18	Olea Urra Paola Andrea	Docente Aula Apoyo	25		10	--	3	38
19	Orellana Díaz Leslie Isabel	Educadora	32	--	--	--	--	32
20	Palma Lara Ruth María	Docente Aula	34	--	6	--	--	40

21	Pozo Loayza Anita Berta	Docente Aula	34	--	4	--	--	38
22	Quijada Migo María Alicia	Docente Aula	34	--	--	--	6	40
23	Reinoso Deleón Luisa Smarlín	Docente Aula E.E.	34	--	4	--	--	38
24	Sepúlveda Barrera Manuel Felipe	Docente Aula	34	--	4	--	--	38
25	Silva Correa Ana María	Coord. U.T.P.	--	44	--	--	--	44
26	Soto Acevedo Jacqueline Del C.	Docente Aula	30	--	5	--	3	38
27	Ulloa Ponce Emilia Alejandra	Docente Aula	25	--	10	--	3	38
28	Valenzuela Bascur Jacqueline	Educadora	32	--	--	---	--	32
29	Valtierra Martínez Isabel Andrea	Docente Aula	34	--	--	--	6	40
30	Velásquez Romero Leslie Edith	Docente PIE	--	--	--	42	--	42
31	Vergara Fuenzalida Pabla Deniz Ignacia	E. Conviven	--	--	44	--	--	44
32	Villalobos Leiva José Alberto	Director (R)	--	44	--	--	--	44
33	Vacante Inglés Básica	Docente Aula	16	--	--	--	--	16
34	Vacante Básica Generalista	Docente Aula	36	--	4	--	--	40
35	Vacante Básica Generalista	Docente Aula C. F.C. y A.S.	--	--	38	--	--	38
36	Vacante Básica Generalista	Apoyo Aula	--	--	38	--	--	38
37	Vacante	PIE	--	--	--	38	--	38
38	Vacante	PIE	--	--	--	38	--	38
	TOTAL		727	88	305	268	44	1434

2. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Espinoza Fuentes Reynaldo Antonio		--	20	--	20
2	Fuenzalida Farías Francisco Javier	Trabajador Social	--	22	22	44

3	Madariaga Miranda Hugo Ernesto	Fonoaudiólogo	--	--	6	6
4	Vacante	Terapeuta Ocupacional	--	--	44	44
5	Palacios Salgado Iván Alfredo	Fonoaudiólogo	--	--	32	32
6	Sepúlveda Parra Macarena Gloria	Psicóloga	--	44	--	44
7	Vacante	Psicólogo PIE	--	--	20	20
TOTAL			0	86	124	210

3. ASITENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

Nº	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Abarca Abarca Camila Ignacia	Técnico Aula	--	38	--	38
2	Cataldo Alcaíno Abel Alejandro	Administrativo Insp. de Banda	44	--	--	44
3	González Pino Sylvia Andrea	Técnico Aula	--	38	--	38
4	Miranda Gómez Carolina Andrea	Técnico Párvulo	34	--	--	34
5	Miranda Miranda Paulina de los Ángeles	Inspectora	--	44	--	44
6	Navarrete Aceituno Gabriela Ingrid	Técnico Párvulo	30	--	--	30
7	Palma Pizarro Jocelyn Roxana	Secretaria	--	37	--	37
9	Pino Díaz María Vanessa	Asistente de Aula	--	44	--	44
10	Pino Soto Juan Adelio	Chofer	44	--	--	44
11	Rojas González Doris del Carmen	Asistente de aula PIE	--	--	38	38
12	Román Rosales Silvana Jeanette	Administrativo CRA	--	38	--	38
13	Silva Cheuque María Ignacia	Técnico Párvulo	34	--	--	34
14	Urzúa Becerra Margarita de las M.	Administrativo	--	44	--	44
15	Venegas Venegas Yesenia Ivón	Técnico Diferencial	--	--	38	38
16	Yáñez Santander Sandra Cecilia	Técnico Párvulo	30	--	--	30
TOTAL			216	283	76	575

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Alegría Armijo José Miguel	Auxiliar de Servicio	44	--	--	44
2	Vacante	Auxiliar de Servicio	--	44	--	44
3	Vásquez Beas Graciela Margarita	Auxiliar de Servicio	44	--	--	44
4	Luis Antonio Lizama Miranda	Auxiliar de Servicio	--	44	--	44
TOTAL			88	88	0	176

C. COLEGIO GULTRO

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS					TOTAL
			S.G.		SEP	PIE		
			H.A	HNL		H.L	HNL	
1	ARAYA DOMINGUEZ WALTER EMILIO	Docente aula E. Básica	40	-	4	--	-	44
2	ASTUDILLO RAMOS MARÍA EUGENIA	Docente aula E. Básica	25	-	-	--	-	25
3	CHAURA ARÁNGUIZ ERNESTO ANTONIO	Docente aula E. Media	5	-	-	--	-	5
4	COLOMA HERRERA ANGELINA DE LAS M.	Docente aula E. Básica	32	-	--	--	3	40
5	CORNEJO SOTO JOVANNA ASUNCIÓN	Docente PIE	-	-	-	20	24	44
6	CORVALÁN MORAGA MARIAN JESSICA	Docente aula E. Básica	34	-	3	--	3	40
7	DIAZ DIAZ MARIO SEBASTIÁN	Docente aula E. Media	26	-	4	--	3	33
8	FUENTES MUÑOZ STEPHANY ALEJAND.	Docente aula E. Básica	35	-	2	--	3	40
9	GONZÁLEZ VALDÉS LUIS EDMUNDO	Docente aula E. Media	16	-	-	--	-	16
10	HUERTA CÉSPEDES CAROLA ALEJANDRA	Educación Parvularia	32	-	-	--	-	32
11	JIMÉNEZ VILLA MARIO ANTONIO	Docente aula E. Básica	20	-	9	--	-	29
12	LÓPEZ URRUTIA NATALIA BELÉN	Docente PIE	-	-	-	40	-	40
13	MARTÍNEZ HIDALGO EDGARDO RENÉ	Docente aula TP E. Media	44	-	-	--	-	44
14	MELLA VALENZUELA MICHELLE CARMEN	Docente aula E. Básica	34	-	4	--	6	44
15	MUÑOZ BARRIENTOS ROMINA MACARENA	Encargada CRA	-	-	32	--	-	32
16	MUÑOZ MORAGA MARÍA TERESA	Docente aula E. Básica	36	-	-	--	6	42
17	ORELLANA BUSTOS DANIELA ALEJANDRA	Docente aula PIE	-	-	-	40	-	40
18	PÉREZ JOPIA GABRIEL EVARISTO	Docente aula E. Básica	30	-	--	--	-	30
19	PÉREZ MATURANA RAÚL ANSELMO	Encargado Conv. Escolar	22	-	22	--	-	44
20	PÉREZ MUÑOZ ERIKA DEL TRÁNSITO	Docente aula E. Media	20	-	-	--	-	20
21	PINO GAETE PATRICIA DE LAS M.	Directora Hasta 26/02/24	-	44	-	--	-	44

22	REYES BARRAZA SERGIO HERNÁN	Docente Aula E. Media Coord. M.A.	32	--	5	--	3	40
23	RIQUELME MALDON. NICOLE	Docente Aula E. Media	30	-	--	--	-	30
24	ROJAS GONZÁLEZ JOCELYN ALEXANDRA	Docente aula E. Básica	36	-	--	--	3	39
25	ROSAS VELÁSQUEZ RAMIRO JOSÉ	Docente aula E. Media Coord. E.E. y A Recreo activo	15	-	15	--	-	30
26	ROSSON URIBE RICARDO RUBÉN	Docente aula E. Media	5	-	2	--	-	7
27	TAPIA PINTO VERÓNICA JACQ.	Educadora	32	-	-	--	-	32
28	TOBAR MACHUCA PAULA VANESSA	Inspectora General Hasta 26/02/24	-	30	14	--	-	44
29	YAÑEZ ALLENDES MARÍA FRANCISCA	Docente aula E. Media	10	-	4	--	-	14
30	INGLES VACANTE	Docente aula E. Básica	10	-	-	--	-	10
31	VACANTE	Docente de aula Apoyo C. A y S- F.C.	--	--	40	--	--	40
32	VACANTE	Docente aula TP E. Media	12	-	-	--	-	12
33	VACANTE	Jefe Técnico	--	44	--	--	--	44
34	VACANTE	Aula PIE	--	--	--	42	--	42
TOTAL			633	118	164	142	54	1107

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° HRS.	S.G.	SEP	PIE
1	MELLADO VERGARA KAREN ALEJANDRA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	--	--	44
2	RIVAS CAROCA ANA MARÍA	FONOAUDIÓLOGO	25	--	--	25
3	VILLANUEVA FLORES SERGIO ANDRÉS	ASISTENTE SOCIAL	19	--	19	--
4	XXXXXXXXX	PSICÓLOGO/A	44	--	20	24
	CONTRERAS HERRERAS VIOLETA PÍA	INFORMÁTICA	24	--	24	--
	TOTAL		156	0	63	93

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	ALFARO ÁLVAREZ GLADYS LORENA	SECRETARIA	44	44	--	--
2	DÍAZ URZÚA ESTER MAGALY	ASISTENTE TÉCNICO PÁRVULOS	30	30	--	--
3	FUENTEALBA RODRIGUEZ CONSTANZA ANDREA	TEC. NIVEL SUPERIOR EDUC. DIF E INCLUSIÓN	40	--	--	40
4	FUENTES DÍAZ AYLEN IBERIA	ASISTENTE DE AULA	44	--	--	44
5	LEIVA MALLEA CARLOS MANUEL	ASISTENTE DE PATIO	44	44	--	--
6	QUEZADA GONZÁLEZ PIA CAROLINA	ASISTENTE DE 2°	38	--	38	--
7	TERÁN FIGUEROA FRANCIA ANDREA	ASISTENTE TÉCNICO PÁRVULOS	30	--	30	--
8	VÁSQUEZ VALDÉS JOSÉ MIGUEL	CHOFER	44	44	--	--
9	VACANTE	TEC. NIVEL SUPERIOR EDUC. DIF E INCLUSIÓN	38	--	--	38
TOTAL			352	162	68	122

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	FUENZALIDA MOLINA CLAUDIO ENRIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	--	44	--
2	XXXXXX	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
3	LIZAMA NOVO PATRICIO ANDRÉS	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
4	ROJAS IBÁÑEZ ANGELA DE LA PURÍSIMA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
TOTAL			176	132	44	0

D. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		S.PIE		
			HA	HNL	HA	HNL	HA	HNL	
1	ABARCA FUENZALIDA ARIEL IGNACIO	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
2	ABARCA ROJAS FABIAN ALONSO	D. AULA	38	--	--	--	--	6	44
3	CAMPOS CUEVAS DIANA ROMINA	D. AULA	26	--	--	18	--	--	44
4	CASTILLO ESPINOZA RUTH DE LAS N.	D. AULA	26	--	--	--	--	--	26
5	CERDA CARRIÓN DIEGO ALEJANDRO	D. AULA	12	--	--	3	--	--	15
6	CISTERNAS LÓPEZ JOSÉ MIGUEL	D. AULA	20	--	24	--	--	--	44
7	CUEVAS ASTUDILLO IGNACIO ALBERTO	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
8	DÍAZ TOBAR VICTORIA ESTEFANÍA	D. AULA	11	--	19	--	--	--	30
9	DINAMARCA VALENCIA MARÍA LORETO	J. TÉC.	--	44	--	--	--	--	44
10	ESPINOSA VALENCIA JULIÁN EDUARDO	INSP GRAL	--	44	--	--	--	--	44
11	GAUNA GAUNA MAXIMILIANO ANDRÉS	D. AULA	34	--	10	--	--	--	44
12	HERNÁNDEZ CAMPOS MANUEL ALEJANDRO	COOR CRA	--	--	--	44	--	--	44
13	LEIVA MAUREIRA CAROLINA ANDREA	D. AULA	35	--	--	4	--	5	44
14	MADRID ACEVEDO JAVIER ANDRÉS	D. AULA	26	--	10	8	--	--	44
15	MADRID PAVEZ KATHERINE MELISA	D. A PIE	--	--	--	--	34	10	44
16	MOYA URRRA VERÓNICA VIVIANA	E. AULA	26	10	--	8	--	--	44
17	MUÑOZ PÉREZ MIGUEL ÁNGEL	D. AULA	33	--	--	8	--	3	44
18	MUÑOZ PÉREZ ERICKA DEL TRÁNSITO	D. AULA	11	--	--	--	--	--	11
19	PÉREZ PEÑA RAÚL FELIPE	ENC. CONVIV.	--	44	--	--	--	--	44
20	RAMÍREZ TORRES YENNY DEL CARMEN	D. AULA	17	--	--	24	--	3	44

21	RETAMAL MADARIAGA EVELIN CAROLINA	D. PIE	--	--	--	--	44	--	44
22	REY MANSO MIRIAM ELIZABETH	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
23	ROSSON URIBE RICARDO RUBÉN	D. AULA	20	--	--	17	--	--	37
24	SAAVERDRA ACUÑA ELISA DANIELA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
25	SUÁREZ CINTO MARIO LUIS P.	D.AULA	42	--	--	--	--	2	44
26	TAPIA CRUCES ADOLFO ARTURO	DIRECTOR	--	44	--	--	--	--	44
27	URRA ORELLANA DENNIS AMANDA	D. AULA	37	--	--	7	--	--	44
28	VEGA BOLBARÁN TATIANA PAMELA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
29	VIVANCO MORALES ESTEFANÍA MARIANA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
30	VACANTE INGLÉS	D.AULA	11	--	--	3	--	--	14
31	VACANTE APOYO	D. AULA LENG.	--	--	--	44	--	--	44
32	VACANTE	APOYO GAST.	--	--	--	30	--	--	30
TOTAL			689	186	63	218	78	29	1263

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
1	CIFUENTES AGUILERA PAULINA ANDREA	FONOAUDIÓLOGA	--	--	8	8
2	XXXXXX	PSICÓLOGO	--	34	10	44
3	VILLANUEVA FLORES SERGIO ANDRÉS	ASISTENTE SOCIAL	--	9	6	15
TOTAL			--	43	22	65

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
1	CESPEDES MENA VALENTINA ANDREA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PATIO	--	44	--	44
2	ESCOBAR ACOSTA NADIA ESTEFANÍA	ASISTENTE DE LA ED.ADMINISTRATIVA	44	--	--	44

3	PÉREZ CANCINO PATRICIA CAROLINA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PATIO	--	44	--	44
4	MUÑOZ TAMAYO JUAN CARLOS	CHOFER	44	--	--	44
TOTAL			88	88	0	176

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
MIRIAM DE LAS MERCEDES MONTERO SARRICUETA	Auxiliar de servicio	44	--	--	44
VACANTE	Auxiliar de servicio	--	44	--	44
TOTAL		44	44	--	88

E. DOTACIÓN DAEM 2023

CARGO	Nº HRS.
Jefe DAEM (R)	44
Profesionales no docente	220
Coordinaciones	56
Administrativos	132
TOTAL	452

F. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
DIRECTORES	2262	44	220
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
	DAEM	44	
INSPECTOR GENERAL	2263	44	88
	40024	44	
JEFES TÉCNICOS	2262	44	162
	2263	44	
	2264	30	
	40024	44	

ENCARGADO DE CONVIVENCIA	2262	44	176
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
PIE	2262	268	693
	2263	166	
	2264	171	
	40024	88	
EDUCADORAS DE PARVULO	2262	134	270
	2263	64	
	2264	72	
DOCENTES DE AULA	2262	826	2.872
	2263	669	
	2264	378	
	40024	999	
DOCENTES SIN FUNCIONES AULAS	2262	74	210
	2263	32	
	2264	60	
	40024	44	
DAEM		44	44
TOTAL HORAS			4.735

G. RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
PROFESIONALES NO DOCENTES	2262	210	753
	2263	156	
	2264	102	
	40024	65	
	DAEM	220	
ADMINISTRATIVOS	2262	575	1465
	2263	392	
	2264	186	
	40024	176	
	DAEM	132	
AUXILIARES DE SERVICIO	2262	176	522
	2263	176	
	2264	82	
	40024	88	
TOTAL			2.740

XVIII. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN AÑO 2024

DIMENSION	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLE
LIDERAZGO	Concurso de Jefe DAEM y Directores de Colegios Esc. Ntra Sra. De La Merced Esc. María Villalobos Colegio Gultro.	Realizar concursos de Jefe DAEM y Directores de colegios, completando los cargos directivos del 75% de los Establecimientos Educativos.	Realización el perfil para el llamado a concurso de directores por la Alta Dirección Pública	Lograr completar los cargos directivos del DAEM y del 100 % de las escuelas y Colegios.	Jefe DAEM (R) Administrador Municipal
	Actualización de los Reglamentos Internos, Planes de Mejoramiento educativo y otros instrumentos de gestión, como consecuencia de las	Apoyar a los directores en la reformulación de los Reglamentos Internos y en la actualización de instrumentos de gestión que orienten el proceso educativo.	Reuniones y talleres para la revisión y actualización de los Reglamentos Internos e instrumentos de gestión. Talleres y reuniones con la Mesa Técnica Comunal para el intercambio de experiencia, análisis y reflexión de los Reglamentos Internos e Instrumentos de Gestión.	El 100% de los E.E. actualizan el Reglamento Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe DAEM • Directores de EE

	actualizaciones de los P.E.I.				
	Mejoramiento de la oferta educativa en los niveles de la Educación Nocturna y separación de la Educación Básica de la Media en el Colegio de Gultro.	Mejorar la oferta educativa de los Establecimientos del Colegio de Gultro, separando los niveles de enseñanza y la Educación Nocturna en el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	Realización de la gestión respectiva en el MINEDUC para la renovación de la resolución exenta que apruebe la nueva oferta educativa para la educación Nocturna del Liceo Técnico Municipal J.H.G. y la separación de la Educación Media de la Básica en el Colegio de Gultro.	Cambiar o aumentar, el nivel de enseñanza de la educación Nocturna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz y separar con RBD de la enseñanza Media de la Básica, en el Colegio de Gultro.	Jefe Daem Director Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Actualización de los proyectos curriculares de centro.	Orientar a los directivos de los establecimientos educativos en la actualización de los proyectos curriculares de centro.	Capacitación, talleres y reuniones con la mesa Técnica Comunal para la actualización de los proyectos curriculares de centro.	El 100% de los Establecimientos Educativos actualizan el proyecto curricular.	Jefe Daem Directores Jefes Técnicos
	Diagnóstico de los aprendizajes de Lenguaje y Matemática.	Realizar diagnósticos internos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en la enseñanza	Realización de diagnóstico de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de Lenguaje y Matemática en la enseñanza Básica y 1° y 2° Medio	El 100% de los EE aplica diagnóstico en Lenguaje y Matemática en la enseñanza Básica y Media	Jefes Técnicos

		Básica y 1° y 2° Medios, para la toma de decisiones.			
	Movilizar estudiantes de los niveles bajos a intermedio y altos, en las asignaturas de Lenguaje Y Matemática en todos los niveles de enseñanza	Realizar acciones, a través del P.M.E. de los cuatro Establecimientos s educacionales que permitan la movilidad de estudiantes a los niveles intermedios y altos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Movilizar a niveles intermedio y alto al menos el 35% de los y las estudiantes que se encuentran en los niveles bajos	Diagnóstico DIA por niveles de Enseñanza SIMCE	Directores
	Orientación y coordinación de programas, proyectos y/o estrategias que permitan la formación integral de los estudiantes en igualdad de condiciones, a	Orientar y apoyar programa de integración escolar, proyectos y/o estrategias que permitan atender la formación integral de los	Planeamiento de acciones inclusivas, en trabajo colaborativo, para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de los establecimientos educacionales, a través de los aprendizajes actitudinales	El 100% de los establecimientos Educacionales recibirán, a través de la mesa Técnica Comunal el apoyo necesario para fortalecimiento de la formación integral de estudiante	Jefe Daem Director Jefe Técnico

	través de los aprendizajes actitudinales.	estudiantes con inclusión y respetando la diversidad, a través de los aprendizajes actitudinales			
	Evaluación del impacto en las metas institucionales que se desarrollan con contratación de personal	Evaluar el impacto que se logra con las acciones del P.M.E. y otros proyectos donde se contrata personal para su ejecución.	Elaboración de proyectos con objetivos y metas a lograr	El 100% de los proyectos en que se contrata personal para su ejecución logran las metas planteadas.	Directores Jefes Técnicos
	Cuidado del medio ambiente	Fortalecer en los y las estudiantes valores y actitudes relacionados con cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad, para mejorar la calidad de vida.	Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos que permitan el mejoramiento del cuidado del medio ambiente, liderado por un coordinador.	El 100% de los establecimientos educacionales mejoran el cuidado de su entorno en los Establecimientos educacionales	Jefes Técnicos Coordinadores del medio Ambiente
CONVIVENCIA ESCOLAR	Revisión del Plan de Convivencia Comunal, que	Sistematizar la ejecución de un plan de convivencia que	Realización de talleres y reuniones para el monitoreo y seguimiento de la ejecución y evaluación	El 100% de los encargados de convivencia participan en el	Encargados de convivencia

	articule la visión, misión y principios del PADEM con los instrumentos de gestión de convivencia de las unidades educativas	relaciona los instrumentos de gestión de convivencia de las unidades educativas, con la identidad de la educación comunal	del Plan de Convivencia Comunal	monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión de Convivencia Comunal	Dupla Psicosocial
	Cuidado y prevención de la salud mental de los y las estudiantes	Ejecutar y evaluar planes de acción que permitan la prevención e intervención oportuna de la salud mental de los y las estudiantes, mediante la motivación y autoestima escolar, la convivencia, el autocuidado la igualdad de genero	Actualización de diagnósticos que recoja información en las comunidades educativas en relación con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Autoestima, (autoconcepto y auto ideal) 2. Hábitos alimenticios 3. Hábitos de autocuidado, en relación con afectividad, sexualidad y género, consumo de droga, tabaco. 4. Ambiente seguro y de respeto 5. Causas de la inasistencia escolar 	Se mejoran en un 10% los resultados de los IDPS del SIMCE 2024	Encargado de convivencia comunal Directores Encargado de Convivencia de los Establecimientos Educativos

		<p>Establecer alianzas con redes de apoyo comunales y provinciales para trabajar los IDSP en forma colaborativa</p> <p>Ejecutar y evaluar el plan de ausentismo y deserción escolar</p>	<p>6. Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos para cada IDSP</p> <p>7. Contratación de personal psicosocial y docentes, según corresponda, para el liderazgo de los planes de acción</p> <p>8. Reuniones periódicas con las redes de apoyo comunales para el trabajo colaborativo.</p>		
GESTIÓN DE RECURSOS	Capacitación de los funcionarios de los EE y DAEM, según su función	Realizar capacitaciones y perfeccionamiento, relacionada con las bases curriculares, evaluación y otros según las necesidades de E.E. para el logro de las metas institucionales.	Revisión participativa y ejecución de un Plan de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios de los EE y DAEM, según las necesidades del proceso educativo de cada uno de ellos.	El 100% participan de capacitación y/o perfeccionamiento	Jefe DAEM Directores

	<p>Contratación, evaluación, movilización, desvinculación de funcionarios</p>	<p>Establecer el organigrama escolar y reglamentos de los funcionarios de los EE., que permitan claridad, con los roles y funciones del personal, según las necesidades del proceso educativo, que mejore la calidad de la oferta educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de instrumentos comunales para la evaluación del personal 2. Movilidad y desvinculación del personal de acuerdo a su evaluación y necesidades del proceso educativo 3. Revisión del reglamento de funciones aprobado por el personal para determinar la dotación docente y de asistentes de la educación para la contratación, movilización y desvinculación del personal, según normativa vigente 	<p>El 100% de los establecimientos y DAEM cumple con las funciones de su organigrama. El 100% del personal evaluado.</p>	<p>Jefe DAEM Directores</p>
	<p>Mejoramiento de las remuneraciones de asistentes de la educación y motivación del personal</p>	<p>Mejorar las remuneraciones descendidas considerando competencias y años de servicios del personal Asistente de la</p>	<p>Realización de estrategias motivacionales que permitan destacar al personal que cumple más allá de sus funciones.</p>	<p>El 100% del personal que cumple con sus funciones será destacado ante la comunidad educativa.</p>	<p>Jefe DAEM Directores</p>

		Educación que cumple funciones en los Establecimientos Educativos, según responsabilidades, que desarrollan			
	Plan de compras de las diferentes subvenciones	Realizar un plan de compras que satisfaga las necesidades de recurso humano y educativo, del proceso de enseñanza aprendizaje de los EE	Reuniones para la realización, ejecución y evaluación de un Plan de compras, según subvenciones recibidas del MINEDUC	El 80 % de los planes de compra son ejecutados	Jefe DAEM Encargado de adquisiciones Directores
	Mejoramiento de la infraestructura de los E.E.	Postular y ejecutar proyectos que permitan la solución de los problemas de infraestructura, ornamentación y bienestar de los E.E.	Desarrollo de proyectos que mejoren las infraestructuras, ornamentación y bienestar de los integrantes de las comunidades educativas.	Utilizar el 100% de los recursos que provienen del MINEDUC para el mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas	Jefe DAEM Director

XIX.PRESUPUESTO 2024

INGRESOS 2024						
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO. AÑO 2024 TOTAL M (\$)
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.750.000
		03				
			003		De la Subsecretaria de Educación	3.650.000
			007		Del Tesoro Publico	20.000
			101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.000
		01	000		Recuperaciones y Reembolsos Licencias	51.000
		99	000		Otros Ingresos	7.000
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	377.301
		01	000		Saldo Inicial de Caja	377.301
					TOTAL INGRESOSM\$	4.185.301

EGRESOS 2024							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. AÑO 2024 TOTAL M (\$)
215	21					GASTOS EN PERSONAL	3.136.300
		01				PERSONAL DE PLANTA	1.692.600
		02				PERSONAL A CONTRATA	573.700
		03				OTRAS REMUNERACIONES	870.000
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	907.000
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.000
		02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	77.000
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	225.500
		05				SERVICIOS BASICOS	154.000
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82.500
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
		08				SERVICIOS GENERALES	115.000
		09				ARRIENDOS	1.000
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.000
		11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	91.000
		12				OTROS GASTOS	23.000
	23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000
		01				Desahucios e Indemnizaciones	43.000
	24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
		01				Al Sector privado	6.000
	26					DEVOLUCIONES	10.000
		01	001			Devoluciones	10.000
	29					ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.000
		04	001			Mobiliarios y Otros	20.000
		05	001			Maquinas y Equipos	15.000
		06	001			Equipos Informáticos	31.000
		99	001			Otros Activos No Financieros	10.000
	31					INICIATIVAS DE INVERSION	1.001
		01	001			ESTUDIOS BÁSICOS	1.000
		02	001			PROYECTOS	1
	34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
		07				Deuda Flotante	5.000
	35					SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		01				Saldo Final de Caja	1.000
						TOTAL GASTOSM\$	4.185.301

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	3
II. Descripción de la comuna	7
III. Visión, Misión y Principios	10
IV. Diagnóstico Situacional	14
V. Situación Familiar de los estudiantes	26
VI. Programas que Apoyan el Proceso Educativo <ul style="list-style-type: none"> 1. Programa Integración Escolar 2. P.A.C.E 3. J.U.N.A.E.B 4. Pro retención 5. Programa de Vacunación 	29
VII. Matrícula Actual y Proyección año 2024	45
VIII. Subvención de Excelencia SNED	54
IX. Evaluación de Desempeño Docente	56
X. Categoría de Desempeño	61
XI. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	63
XII. Resultados Académicos <ul style="list-style-type: none"> 1. SIMCE 2. P.A.E.S. 3. Titulación 4. Otros resultados a considerar 5. Indicadores de Desarrollo Personal y Social 6. Otros resultados en el área de Desarrollo Socioemocional 7. Actividades Extraescolares 	67

XIII.	Capacidades que se deben Potenciar	86
XIV.	Evaluación PADEM 2024	90
XV.	Dotación Docente y Asistente de la Educación	96
XVI.	Plan de Estudios y Programas Obligatorios	99
XVII.	Dotación Docente y Asistente año 2024 1. Escuela Nuestra Señora de La Merced. 2. Escuela María Villalobos Arteaga. 3. Colegio Gultro. 4. Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz 5. Dotación DAEM. 6. Resumen Dotación.	103
XVIII.	Propuesta de Intervención 2024	116
XIX.	Presupuesto	124